Villagarzón, 29 de enero de 2025

Señor:
CRISTÓBAL COLON TEJADA

Ref. SOLICITUD DE COTIZACION

Cordial saludo.

Por medio del presente me permito solicitarle comedidamente nos pueda colaborar con una cotización para el Proyecto denominado: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA, MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y DESARROLLO PERMANENTE DEL SOFTWARE SYS APOLO PARA LA VIGENCIA 2025, EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.** Con este proyecto pretendemos garantizar el cumplimiento de la Ley 788 de 2002, que en su artículo 59, dispone que las entidades territoriales están obligados a aplicar el Procedimiento Administrativo Coactivo, no solamente a todos sus impuestos, sino también a todas las tasas, contribuciones, multas, derechos y demás recursos territoriales.

1	Instalar la versión actualizada del software SYS APOLO en los computadores designados para tal fin.
2	Cargar la información necesaria en la base de datos para el funcionamiento de los respectivos módulos del software SYS APOLO.
3	Actualización constante de la licencia de uso permanente del programa.
4	Prestar el servicio de diagnóstico y revisión de errores por manipulación del software.
5	Ejecutar la actualización, instalación, asesoría y capacitación de los productos en los equipos de computación asignados dentro de las Instalaciones de la Institución.
6	Prestar el mantenimiento a la base de datos respecto a la compatibilidad de las actualizaciones en la aplicación sobre las consecutivas revisiones del programa durante la vigencia del contrato.
7	Prestar el servicio técnico a través de los medios existentes como teléfono, fax, correo electrónico, chat, conexiones remotas.
8	Programar visitas personalizadas a la entidad contratante por el personal de SYS Software y Soluciones Ltda.
9	Cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio.
10	El contratista deberá garantizar la capacitación a las personas que designe el supervisor del contrato en un término no mayor a un (01) mes de suscripción del contrato para el uso adecuado del programa, todos sus módulos y sus actualizaciones, con el fin de que el Instituto pueda resolver cualquier inconveniente.
11	Prestar el servicio de Web Service para reportes ente de control – Circular 005 de la Contraloría General de la Republica
12	Acatar las recomendaciones que haga el supervisor del contrato con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones contraídas.

Por su atención prestada, le expreso mis sinceros agradecimientos.

Cordialmente;

KAROL YISED PORTILLA PABÓN
Secretaria de Hacienda Municipal

Rol	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó:	*Daniela Vallejo Figueroa*	*Auxiliar administrativo*	

PROPUESTA COMERCIAL SOFTWARE

Software "SYS APOLO"
Herramienta Informática

SyS Software y Soluciones Ltda., se ha destacado por la creatividad, calidad y compromiso de servicio a todos nuestros clientes. Diseña, desarrolla, implementa y comercializa soluciones de software para empresas públicas y privadas de los diferentes sectores tanto industriales, comerciales y de servicios, utilizando la tecnología como base para garantizar productos y servicios con los más altos estándares de calidad.

Nuestra empresa cuenta con un importante grupo de profesionales que estarán atentos a prestar soporte cuando el cliente así lo requiera, también estará atento a prestar este soporte en la ejecución y avance de cada proyecto, en el proceso de instalación, implantación y capacitación.

San Juan de Pasto, enero de 2025.

Doctor:
LUIS EDUARDO GARCIA
ALCALDE MUNICIPAL VILLAGARZON PUTUMAYO
Ciudad.

Ref.: Cotización para prestar el servicio del suministro de la actualización de la licencia del Software integrado **"SYS APOLO"** Herramienta informática para la vigencia 2025, en el manejo y control de los procesos administrativos, contables, presupuestales y gestión de recaudo

Cordial Saludo,

Somos **SYS SOFTWARE Y SOLUCIONES LTDA.**, una empresa con años de experiencia en el diseño, desarrollo, implementación y comercialización de soluciones de software para empresas públicas y privadas de los diferentes sectores tanto industriales, comerciales y de servicios. Ofrecemos a nuestros clientes una gama de servicios de postventa, soporte presencial, soporte telefónico, capacitación y respaldo técnico profesional, con nuevas ideas creativas y soluciones a los problemas de forma inmediata.

De antemano agradecemos la atención prestada y ponemos a su disposición todo nuestro capital humano y tecnológico para que Usted cuente con el mejor software herramienta informática para ser más eficiente y por ende generar bienestar y crecimiento económico para la misma, para **SYS SOFTWARE Y SOLUCIONES LTDA.**, es muy grato contar con clientes como Usted, su voto de confianza nos compromete aun mas para ofrecerle productos y servicios de calidad superior, de manera que en cada contacto con nosotros tenga una experiencia memorable.

De acuerdo a su amable solicitud nos permitimos cotizar el suministro de actualización la licencia del software integrado **"SYS APOLO"** Herramienta informática para la vigencia 2025.

Cordialmente,

CRISTOBAL COLON TEJADA MORALES
GERENTE

Software y Soluciones Ltda. NIT. 900107246-0

Contenido

Información General..... 4

Objetivos..... 4

Productos y Servicios..... 4

Características el Sistema..... 5

Productos y Servicios a Entregar..... 6

Clases de Mantenimiento y Soporte Permanente "MSP"..... 7

Requerimientos de Hardware..... 8

Términos y Condiciones Generales, Responsabilidades del Contratante..... 8

Oferta Comercial..... 9

Conclusión..... 11

Calle 20A No. 3 - 02 Las Mercedes - Pasto
PBX: (2) 7207302
Cel: 314 788 66 44 - 316 626 2338

www.softwareysolucione
info@softwareysoluciones

INFORMACIÓN GENERAL

Software y Soluciones se complace en ofrecer su propuesta para la realización y ejecución de los servicios profesionales en **SOLUCIONES INFORMÁTICAS** que apoyan los propósitos organizacionales. Conscientes de la importancia que dicho proceso representa para su entidad, les presentamos la cotización para el suministro de la actualización de licencia del software integrado **"SYS APOLO"** Herramienta Informática en la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLAGARZON PUTUMAYO.**

1. Objetivos

Prestar el servicio para el suministro de la actualización de la licencia del software integrado SYS APOLO Herramienta Informática, para vigencia 2025, para el manejo y control de los procesos administrativos, contables, presupuestales y gestión de recaudo.

2. Productos y Servicios

SYS APOLO cuenta con una serie de módulos que seguramente le harán muy fácil el manejo de su negocio o actividad comercial. Cada modulo tiene una fácil e intuitiva interfaz haciendo el manejo del software uno de los más amigables de usar.

Servicio:	Actualización de la Licencia del Software "SYS APOLO" Herramienta Informática
Módulos instalados:	CONFIGURACIÓN, CONTABILIDAD, PRESUPUESTO (INGRESOS Y GASTOS) (CCPET), TESORERÍA, CARTERA, CUENTAS POR PAGAR, ALMACÉN, ACTIVOS FIJOS Y DEVOLUTIVOS, TALENTO HUMANO, NOMINA, IMPUESTO PREDIAL, INDUSTRIA Y COMERCIO, VENTANILLA ÚNICA DE PAGO, TRAMITES WEB (PSE), BACKUP Y SEGURIDAD.

SYS APOLO es una Herramienta Informática que se encuentra en constante evolución y desarrollo lo cual permite mantener un medio integrado para el manejo y control según las necesidades y requerimientos.

3. Características del sistema

FLEXIBILIDAD DEL SOFTWARE: ya que los entes organizativos no son iguales, se adapta el proceso de implementación a su particular ambiente de trabajo. La instalación del sistema se completa de forma rápida. El consistente código fuente del programa minimiza el esfuerzo y los recursos requeridos para su funcionamiento. Dicha Institución tiene movimientos especiales propios de su entorno, por lo cual necesitan que el software permita manipular la información, por esta razón el software *"SyS APOLO"* Herramienta Informática satisface las mencionadas necesidades particulares.

OPTIMIZACIÓN DE PROCESOS: Obtener el máximo rendimiento de un sistema requiere de comprensión de cómo se interrelacionan las tecnologías. El Software está diseñado para ofrecer la máxima eficiencia en conformidad con los estándares técnicos, lo cual facilita la integración de otras tecnologías. Se puede realizar pruebas de desempeño para asegurar que su sistema este corriendo a su máxima capacidad y que cumple los criterios de rendimiento.

SOFTWARE A LA MEDIDA: Las aplicaciones se adaptan a las necesidades particulares de la organización o entidad.

TECNOLOGÍA DE DESARROLLO: El software está desarrollado en Visual Basic .Net y uno de los motores de Bases de Datos *(SQL Server 2008 - 2016 Express Edition)* más Rápidos y Potentes que existen, este programa trabaja en Red aplicando la Arquitectura Cliente/Servidor. Plataforma de Instalación: Este software puede ser instalado en los siguientes sistemas operativos: Xp / NT SERVER/ VISTA/7/10/11... Ver Requerimientos del software.

SOFTWARE MODIFICABLE: El programa no está limitado o cerrado a lo que posee en el momento, si el cliente desea que se adicione alguna utilidad nueva se puede realizar y analizar los requerimientos para presentar la propuesta económica respectiva.

PARAMETRIZACIÓN: Permite que el usuario cambie cualquier parámetro del programa sin necesidad de nuestra intervención.

Calle 20A No. 3 - 02 Las Mercedes - Pasto
PBX: (2) 7207302
Cel: 314 788 66 44 - 316 626 2338
www.softwareysolucione
info@softwareysoluciones.

COMPATIBILIDAD CON OTROS PROGRAMAS: Todos los informes que emite el programa, pueden ser convertidos en archivos planos, en formato de Word, Excel o Archivos para enviar por correo electrónico.

4. Productos y Servicios a Entregar

Productos

- Actualización Licencia de uso permanente del programa.
- Documentación: forma parte de la documentación de los programas los siguientes productos:

✓ Manuales de Usuario: es la documentación que acompaña los programas entregados, y que instruye al usuario acerca del uso de las diversas pantallas y menús que el sistema provee.
✓ Código Objeto: ejecutable de las aplicaciones que se contraten: instalado en el equipo o equipos destinado(s) por la entidad y una (1) copia en medio magnético (CD).
✓ En caso de necesitar licencias adicionales para el manejo de la entidad del mismo grupo económico y/o para el manejo de sucursales o dependencias de la entidad, estas tendrán un costo adicional correspondiente a un porcentaje de la licencia original. El costo de la licencia adicional cubre las aplicaciones en medio magnético (CD) y manual de usuario.

Servicios:

- INSTALACIÓN DEL SISTEMA Y CAPACITACIÓN: El programa se entregará debidamente instalado y ejecutado en el computador o computadores asignado(s) para tal fin. Se garantiza la capacitación a la(s) persona(s) para el uso adecuado del programa, con el fin de que el usuario pueda resolver cualquier inconveniente.

5. Clases de Mantenimiento y Soporte Permanente (MSP)

MSP CORRECTIVO: Proceso que incluye diagnóstico y corrección de errores en el programa durante la vigencia contrato.

MSP BD.: Mantenimiento de la *Base de Datos* respecto a la compatibilidad de las actualizaciones en la aplicación sobre las consecutivas revisiones del programa, durante la vigencia del contrato.

MSP SOPORTE: La Institución gozará de acompañamiento durante vigencia del contrato (2 Visitas) por los Ingenieros de Sistemas de *Nuestra Empresa*, con los cuales ustedes podrán resolver los inconvenientes con la aplicación, la base de datos o inquietudes que se les presente. Nuestra empresa brinda soporte técnico permanente adicional a través de medios de telecomunicaciones Teléfono, Fax, Correo Electrónico, este servicio no genera ningún costo adicional durante la vigencia del contrato).

VENTAJAS DEL MSP: Disponibilidad de nuestros profesionales para asistir el servicio MSP Personalizado. Si la Institución solicita nuestros servicios profesionales para el desarrollo de nuevas aplicaciones contará con precios bajos por ser un cliente activo para nosotros.

DURACIÓN MSP: El **MSP** se prestará durante la vigencia del contrato a partir de la fecha de firma y legalización del contrato.

NOTA: Los cambios de norma serán realizados al software con previo análisis y concertación, además están incluidos dentro del MSP. Ajustes personalizados tendrán un proceso y de análisis por parte de los ingenieros de SyS Software y Soluciones Ltda. Y además incurrirán en un costo adicional.

HORARIOS DE ATENCIÓN:

LUNES a VIERNES de 8:00 a.m. a 11:30 am y de 2:00 pm a 5:30 pm.
SÁBADOS de 8:00 a.m. a 11:30 a.m.

6. Requerimientos de Hardware

Los requisitos mínimos de las computadoras para que el sistema funcione de una forma adecuada es la siguiente:

Equipo Servidor con: SQL SERVER Express Edition 2008 - 2016.

Estación de trabajo: Computadora con un procesador Dual Core o Superior, 4 GB en Memoria RAM o Superior, Disco Duro con espacio libre de 10 Gb como mínimo, donde se instalará el software.

Red: Debe existir una red con cableado estructurado o fibra (nivel 5 o 6) en cada una de las sedes al igual que el centro de cómputo que permita la conexión de los servidores y estaciones clientes, se recomienda que en el centro de cómputo se cuente con una conexión mínima de 100 Mb en switches. Para el caso de la conexión de las estaciones clientes también se recomienda una conexión de 100 Mb a switches por puesto de trabajo.

Otros Accesorios: Impresoras para la impresión de informes.

Red Eléctrica Regulada: Es importante resaltar que el(los) servidor(es) deberán estar protegidos por una red eléctrica protegida por una UPS que permitirá ejecutar un apagado normal de los servidores en caso de falla en el fluido eléctrico del edificio o centro de cómputo, protegiendo contra daños físicos y lógicos al servidor y aplicaciones respectivamente.

7. Términos y Condiciones, Responsabilidades del Contratante

El contratante se compromete a:

- ✓ Disponer del tiempo necesario y oportuno para suministrar la información requerida para adecuar el sistema para un óptimo funcionamiento.
- ✓ Recibir la instalación, asesoría, capacitación y actualizaciones del producto en sus instalaciones físicas que prestará SyS Software y Soluciones Ltda.

- ✓ Mantener copias de seguridad periódicas (*backup*), de los programas y de las bases de datos.
- ✓ Mantener la administración de usuarios del sistema (creación, activación, desactivación, permisos, etc.).
- ✓ Reportar en forma oportuna las anomalías detectadas.
- ✓ Implementar todas las recomendaciones que se realicen para el mejor funcionamiento del sistema.
- ✓ Recibir el acompañamiento para la correcta manipulación del software a través de los medios de telecomunicaciones como: Teléfono, Fax, Correo Electrónico, chat u otro medio existente.
- ✓ Realizar solicitudes de horas de acompañamiento adicionales por escrito dirigida a SyS Software y Soluciones Ltda. Y se dará respuesta por la misma vía para prestar el servicio solicitado.
- ✓ Configurar y parametrizar los módulos que reporten información a los diferentes entes de control con un mes máximo de anticipación a la entrega de éstos, de no ser así y de requerir asistencia técnica por parte de SyS Software y Soluciones Ltda. generará honorarios adicionales por este servicio.
- ✓ Cancelar oportunamente el servicio técnico adquirido en los periodos acordados para dicho pago.

8. Oferta Comercial

- **Condiciones Comerciales:**

✓ **Licenciamiento:** La actualización de licenciamiento de los módulos de las aplicaciones del software integrado *"SYS APOLO"* (Herramienta Informática), consiste en adquirir un número ilimitado de licencias de uso del aplicativo de manera permanente, que incluye licencia de Servidor y de licencias de usuario con acceso concurrente instaladas.

- ✓ **Implementación:** La implementación son el número de horas asignadas al proyecto por los ingenieros de *SyS SOFTWARE Y SOLUCIONES LTDA.* Acompañamiento prestado para garantizar la correcta manipulación del software, incluye también carga de información a la base de datos más inducción y capacitación sobre nuevas opciones, cambios de normatividad y mejoras en general del software.
- ✓ **Soporte Técnico:** El MSP son las actividades que se describen en el numeral 5 de la presente cotización y se prestaran a partir de la fecha de firma del contrato hasta el 31 de diciembre del año en vigencia. Esto representa la garantía del software para el correcto uso.
- ✓ **DURACIÓN:** VIGENCIA 2025.

PROPUESTA ECONÓMICA

Detalle	Precio
Prestar el servicio para el suministro de la actualización de la licencia del software integrado "SYS APOLO" Herramienta informática para la vigencia 2025, para el manejo y control de los procesos administrativos, contables, presupuestales y gestión de recaudo.	$ 26.500.000
Mantenimiento y soporte permanente "MSP" del software SYS APOLO herramienta informática vigencia 2025.	$ 26.500.000
Total:	**$ 53.000.000**

VALOR DE LA INVERSIÓN: ($ 53.000.000) Cincuenta y Tres Millones de Pesos M/C.

Forma de pago: 50% a la firma y legalización del contrato, el 20% en el mes de en el mes de junio/2025, el 20% en el mes de septiembre/2025, y el 10% en el mes de diciembre/2025.

Los precios que se indican en la tabla anterior son una estimación para los productos y servicios sobre los que se ha hablado. Este resumen no es ninguna garantía del precio final. Las estimaciones están sujetas a cambios si las especificaciones del proyecto varían o si los costes de los servicios subcontratados cambian antes de que se ejecute un contrato.

9. Conclusión

Esperamos poder seguir trabajando con la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLAGARZON PUTUMAYO** y apoyar sus esfuerzos para que cumplan con sus objetivos misiones. Estamos seguros que podemos cumplir los retos que se nos presentan y estamos preparados para atender los nuevos requerimientos que la entidad lidere.

Para aclarar cualquier interrogante sobre la propuesta no dude en contactarnos a través del correo electrónico a la dirección ***comercial@softwareysoluciones.net*** o por teléfono al número 602 *720 73 02 o a los celulares 316 626 2338 - 314 788 66 44,* y enseguida nos pondremos en contacto para encontrar un momento para mantener una conversación de seguimiento sobre la propuesta.





Recuerde que en SyS Software y Soluciones Ltda., contamos con la organización y capacidad operativa necesaria para desarrollar en forma eficaz, eficiente y competitiva los productos y servicios ofrecidos.

Más información www.softwareysoluciones.net

Villagarzón, 30 de enero de 2025

Señor:
LUIS EDUARDO GARCIA FRANCO
ALCALDE MUNICIPAL
Villagarzón- Putumayo

Ref. CARTA DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO.

Cordial saludo.

Yo, **KAROL YISED PORTILLAPABÓN**, en calidad de secretaria de Hacienda municipal de Villagarzón, presento a usted el proyecto denominado **"MANTENIMIENTO Y DESARROLLO PERMANENTE DEL SOFTWARE " SYS APOLO" PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE VILLAGARZÓN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"** Teniendo en cuenta el interés de la administración municipal y dentro de sus deberes como entidad territorial de hacer Inspección, Vigilancia y Control. El costo total del proyecto es de **CINCUENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 53.000.000).**

Por su atención prestada, le expreso mis sinceros agradecimientos.

Cordialmente;

KAROL YISED PORTILLAPABÓN
Secretaria de Hacienda Municipal

Rol	Nombre	Cargo	Firma
Revisó:	Karol yised portilla Pabón	*Secretaria de hacienda municipal*	
Proyectó:	Karol yised portilla Pabón	*Secretaria de hacienda municipal*	
Aprobó	Karol yised portilla Pabón	*Secretaria de hacienda municipal*	

Villagarzón, 30 de enero de 2025

Señor:
LUIS EDUARDO GARCIA FRANCO
ALCALDE MUNICIPAL
Villagarzón- Putumayo

Ref.: SOLICITUD DE INVERSION DE LOS RECURSOS.

Cordial saludo,

Yo **KAROL YISED PORTILLA PABÓN**, en calidad de secretaria de hacienda municipal de Villagarzón por medio de la presente me dirijo a usted, con el fin de solicitarle comedidamente priorice el proyecto denominado **"MANTENIMIENTO Y DESARROLLO PERMANENTE DEL SOFTWARE " SYS APOLO" PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE VILLAGARZÓN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"** le asigne recursos para la ejecución de este proyecto, por ser de mucho interés para la comunidad del municipio de Villagarzón.

Por lo anterior descrito, la solicitud de inversión es la siguiente:

Nombre del Proyecto: **MANTENIMIENTO Y DESARROLLO PERMANENTE DEL SOFTWARE " SYS APOLO" PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE VILLAGARZÓN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.**

FUENTES DE FINANCIACIÓN		
RECURSOS PROPIOS		$53.000.000
COSTO TOTAL PROYECTO		$53.000.000

Por su atención prestada, le expreso mis sinceros agradecimientos.

Cordialmente;

KAROL YISED PORTILLA PABÓN
Secretaria de hacienda Municipal

Rol	Nombre	Cargo	Firma
Revisó:	Karol yised portilla Pabón	*Secretaria de hacienda municipal*	
Proyectó:	Karol yised portilla Pabón	*Secretaria de hacienda municipal*	
Aprobó	Karol yised portilla Pabón	*Secretaria de hacienda municipal*	

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE VILLAGARZÓN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR LA LEY

CERTIFICA QUE:

Con base a la propuesta de financiación emitida la secretaria de Planeación Municipal, el proyecto denominado **"MANTENIMIENTO Y DESARROLLO PERMANENTE DEL SOFTWARE " SYS APOLO" PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE VILLAGARZÓN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".** Se encuentra en concordancia con el respectivo Plan nacional de desarrollo y el Plan de desarrollo departamental y municipal.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	"COLOMBIA, POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA" 2022-2026
PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL	"SOMOS EL GOBIERNO DE LA GENTE" 2024-2027
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	" POR TODO LO QUE NOS UNE, ESTAMOS DE VUELTA" 2024-2027
LÍNEA ESTRATÉGICA	POR TODO LO QUE NOS UNE, LA GOBERNABILIDAD, LA PAZ Y LA INSTITUCIONALIDAD.
SECTOR	GOBIERNO TERRRITORIAL
PROGRAMA	FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCION DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA TERRITORIAL.
PRODUCTOS	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA
META DE RESULTADO	NÚMERO DE ASISTENCIAS TÉCNICAS
INDICADOR DE RESULTADO	Número (02)
INDICADOR DE PRODUCTO	ASISTENCIAS TÉCNICAS REALIZADAS

La presente se expide en Villagarzón - Putumayo, a los treinta (30) días del mes de enero de 2025.

ANDRES FELIPE ALVAREZ VILLOTA
Secretario de Planeación e infraestructura

Rol	Nombre	Cargo	Firma
Revisó:	Carlos Cerón Alvarado	*Técnico Administrativo SPI*	
Proyectó:	Catherine Herrera	*Apoyo Administrativo SSIM*	

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE VILLAGARZÓN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR LA LEY

CERTIFICA QUE:

El proyecto denominado **"MANTENIMIENTO Y DESARROLLO PERMANENTE DEL SOFTWARE " SYS APOLO" PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE VILLAGARZÓN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".** cumple con las normas técnicas aplicables; por lo tanto, dicho proyecto tiene el aval de la **SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL.**

La presente se expide en Villagarzón - Putumayo, a los treinta (30) días del mes de enero de 2025.

KAROL YISED PORTILLA PABÓN
Secretaria de Hacienda Municipal

Proyecto: Daniela Vallejo-Asistente administrativo .

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE VILLAGARZÓN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR LA LEY

CERTIFICA QUE:

El proyecto denominado **"MANTENIMIENTO Y DESARROLLO PERMANENTE DEL SOFTWARE " SYS APOLO" PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE VILLAGARZÓN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".** cuenta con toda la **VIABILIDAD TÉCNICA** de la alcaldía municipal; ya que sus componentes, contiene la información necesaria para su desarrollo y todo está debidamente soportado, por lo tanto, dicho proyecto tiene el aval de la **SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL.**

La presente se expide en Villagarzón - Putumayo, a los treinta (30) días del mes de enero de 2025.

KAROL YISED PORTILLA PABON
Secretaria de Hacienda Municipal

Proyecto: Daniela Vallejo-Asistente administrativo

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE VILLAGARZÓN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR LA LEY

CERTIFICA QUE:

El proyecto denominado **"MANTENIMIENTO Y DESARROLLO PERMANENTE DEL SOFTWARE " SYS APOLO" PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE VILLAGARZÓN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".** Cuenta con presupuesto detallado, por lo tanto, dicho proyecto tiene el aval de la **SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL.**

La presente se expide en Villagarzón - Putumayo, a los treinta (30) días del mes de enero de 2025.

KAROL YISED PORTILLA PABÓN
Secretaria de Hacienda Municipal

Proyecto: Daniela Vallejo-Asistente administrativo

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO VILLAGARZÓN DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

CERTIFICA

Que los precios unitarios corresponden al promedio de la región y que son los utilizados para el tipo de actividades contempladas en el proyecto de inversión **"MANTENIMIENTO Y DESARROLLO PERMANENTE DEL SOFTWARE " SYS APOLO" PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE VILLAGARZÓN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".**

La presente se expide en Villagarzón - Putumayo, a los treinta (30) días del mes de enero de 2025.

KAROL YISED PORTILLA PABÓN
Secretaria de Hacienda Municipal

Proyecto: Daniela Vallejo-Asistente administrativo

PROYECTO: MANTENIMIENTO Y DESARROLLO PERMANENTE DEL SOFTWARE " SYS APOLO" PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE VILLAGARZÓN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

ITEM	ASPECTOS A CONCEPTUAR	CUMPLE			OBSERVACIONES
		SI	NO	N.A	
1	El proyecto corresponde al Ámbito y manejo de la Secretaria?	X			
2	El sector garantiza la ejecución total del proyecto	X			
3	El sector garantiza el mantenimiento del proyecto?	X			
4	El proyecto tiene anexos todos soportes requeridos	X			
5	El concepto técnico del profesional del área es favorable	X			
VALOR DE LA OBRA O ACTIVIDADES					$ 53.000.000,00
VALOR DE LA INTERVENTORIA					$ 0,00
VALOR DE LA SUPERVISION					$ 0,00
VALOR TOTAL DEL PROYECTO					$ 53.000.000,00
CONCEPTO				SI/NO	OBSERVACIONES
CONCEPTO FAVORABLE?				**SI**	Ninguna
PROYECTO:					MANTENIMIENTO Y DESARROLLO PERMANENTE DEL SOFTWARE " SYS APOLO" PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE VILLAGARZÓN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
FIRMA					
RESPONSABLE :					KAROL YISED PORTILLA PABÓN
FIRMA					Secretaria de Hacienda FECHA DE SUSCRIPCION: 30 de Enero de 2025

DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE

Nombre del Proyecto: ASISTENCIA, MANTENIMIENTO Y DESARROLLO PERMANENTE DEL SOFTWARE "SYS APOLO" DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

Planteamiento del Problema:

La administración municipal no cuenta con herramientas tecnológicas propias para los procesos financieros que permitan optimizar las diferentes tareas que se necesitan realizar, para cumplir con los controles, métodos e informes contables.

La carencia en herramientas tecnológicas provoca una lentitud en la entrega y presentación de los informes financieros, tanto internos como externos, así como inadecuada información de recursos para la ejecución de proyectos de inversión, los cuales son vitales para el cumplimiento de los objetivos del plan de desarrollo municipal.

Al no disponer la administración municipal de un óptimo software financiero, el cual genera deficiencia en el cumplimiento de las metas propuestas, se ve en la necesidad de contratar con el sector externo para la prestación de este servicio.

Justificación del problema:

Los procesos contables y financieros que se debe cumplir por parte de la administración municipal, son una secuencia realizada para medir, analizar, entender y registrar los diferentes movimientos, presentando la información de una forma idónea; por lo que la ausencia de un software contable, puede provocar que se incurra en inexactitud a la hora de presentar información contable y financiera, incumplimiento en la producción y entrega de información, verídica, real, transparente y oportuna o a la omisión, desencadenando una serie de consecuencias negativas que se traducen en errores e incumplimiento de obligaciones ante las entidades competentes y/o cuantiosas sanciones.

Antecedentes:

Los procesos contables y financieros de la administración municipal de Villagarzón, son un área sensible en el funcionamiento de la entidad territorial, el cual ha padecido de multiplicidad de inconvenientes al momento de la elaboración, organización y presentación de la información, debido a la carencia de un programa o sistema informático y tecnológico, que ayude en la optimización de las diferentes tareas que componen el sector financiero.

La carencia de un programa tecnológico propio, ha provocado que la información financiera se encuentre dispersa, desorganizada, insegura y con graves inexactitudes.

Estos antecedentes resaltan la necesidad en la adquisición de un software contable y financiero que genere eficiencia, eficacia, seguridad, salvaguarda y exactitud en la información de las diferentes tareas que realiza el área de la Secretaría de Hacienda Municipal de Villagarzón.

Por lo tanto, la Secretaría de Hacienda tiene como objetivo ejecutar el proyecto: **ASISTENCIA, MANTENIMIENTO Y DESARROLLO PERMANENTE DEL SOFTWARE "SYS APOLO" DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.**

Descripción de la situación existente con respecto al problema

La carencia de un programa informático y tecnológico contable y financiero, por parte de la administración municipal, es un inconveniente que condiciona su operatividad en el área financiera. A continuación, se presenta un resumen sobre la magnitud del problema e indicadores clave:

Magnitud del problema

1. inexactitudes, incoherencias o tergiversaciones en los informes financieros.
2. Información dispersa.
3. Carencia en la salvaguarda de la información.
4. Incumplimiento en la presentación de los informes ante los entes de control.

Indicadores de referencia

1. **Porcentaje de municipios con software contable:** Baja incidencia en municipios de sexta categoría.
2. **Falta de recursos asignados**: Solo un porcentaje mínimo del presupuesto municipal se destina a la adquisición de programas tecnológicos propios para las entidades en comparación con otras prioridades.
3. **Sanciones por incumplimiento en la presentación de la información financiera**: Crecimiento en el número de procesos sancionatorios contra entidades públicas por omisión en la presentación de la información.
4. **Inexactitud y errores en la información financiera**: Incremento en las sanciones contra entidades públicas por graves errores en la información financiera presentada.

Estos indicadores reflejan la necesidad de disponer de un software contable y financiero que garantice la optimización y eficiencia en la producción, manejo y presentación de la información.

Justificación:

El Estado requiere para su operación y funcionamiento bienes y servicios que adquiere a través de Procesos de Contratación, entre ellos softwares informáticos. Es importante tener en cuenta el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial que permite que las entidades públicas apliquen un enfoque de arquitectura empresarial para fortalecer las capacidades institucionales requeridas para prestar servicios a los usuarios de cada entidad mediante el uso adecuado de las TIC y mejorar las capacidades internas de las áreas de TI alineándolas con las necesidades institucionales. Adicionalmente el Manual de Política Pública de Gobierno Digital define los lineamientos, estándares y acciones para que las entidades públicas implementen esta política, y así mejoren su funcionamiento a través del uso de las TIC, y fortalezcan la relación del Estado con la sociedad.

Un software contable no sólo realiza cálculos o lleva registros de los datos y transacciones de la entidad, sino que permite analizar la información, ahorra tiempo, proporciona los procesos más complejos, permite tener toda la información, datos y operaciones periódicas seguras y es de fácil acceso.

Por ende, la adquisición de la asistencia, mantenimiento y desarrollo permanente del software "SYS APOLO", garantiza que la administración disponga de un sistema fiable y eficiente en la generación y salvaguarda de la información financiera, aunado a la exactitud en la presentación de informes ante los entes de control.

Impacto esperado:
Este proyecto busca garantizar la eficiencia, confiabilidad, seguridad y organización en la información financiera de la administración municipal, asegurando el cumplimiento estricto de los plazos en la presentación de la información, así como acceso inmediato y expedito en los datos e indicadores financieros.

Objetivo General

Fortalecer la consolidación y organización de la información financiera y contable de la administración municipal de Villagarzón, que permitan la óptima gestión en sus indicadores, informes financieros y eficiencia en el cumplimiento de las diferentes actividades administrativas directamente relacionadas y de responsabilidad de la Secretaría de Hacienda Municipal.

Fortalecer la consolidación, presentación, ejecución, control presupuestal, la, el recaudo, el control de los impuestos, la consecución, manejo de los recursos financieros y en general todas aquellas funciones que le permitan garantizar la óptima gestión de la información financiera y contable de la administración municipal de Villagarzón.

Objetivos Específicos:

1. **Fortalecer la consolidación y presentación de la información financiera**. Garantizar que los informes sean oportunamente preparados y presentados ante los entes de control.

2. **Facilitar el control y ejecución presupuestal**. Proporcionar información segura y fiable en el ámbito presupuestal de la entidad.

3. **Contabilización de todas las transacciones financieras.** Asegurar el oportuno control de los recursos que se encuentren en las cuentas bancarias de titularidad de la administración.

4. **Control en el recaudo de los impuestos.** Disponer de una información fiable en los recursos generados por el recaudo tributario a favor de la administración municipal.

5. **Manejo de los recursos financieros.** Optimizar la inversión de los recursos públicos.

Alternativas y descripción de la Alternativa de la solución

Para abordar la problemática de la ausencia de un software informático propio de la administración municipal, se propone la contratación del servicio software integrado SYS APOLO, para el manejo y control de los procesos administrativos, contables, presupuestales y gestión de recaudo.

Alcance del Proyecto:

El proyecto " ASISTENCIA, MANTENIMIENTO Y DESARROLLO PERMANENTE DEL SOFTWARE " SYS APOLO" DE LA SE-CRETARIA DE HACIENDA MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, abarca las siguientes áreas de acción:

1. Cobertura Geográfica:

Municipio de Villagarzón, sede de la Alcaldía Municipal de Villagarzón.

2. Beneficiarios Directos:

Secretaria de Hacienda Municipal, Jefe de Presupuesto Municipal, Almacenista Municipal, Jefe de Recaudo Municipal, Contadora.

Contribuyentes Personas Jurídicas y Naturales.

3. Beneficiarios Indirectos:

La población general de Villagarzón, quienes se beneficiarán en el mejoramiento en la inversión de los recursos presupuestales y proyectos de inversión.

4. Actividades Principales:

Servicio	ACTUALIZACIÓN DE LA LICENCIA DEL SOFTWARE "SYS APOLO" HERRAMIENTA INFORMÁTICA
Módulos instalados	CONFIGURACIÓN, CONTABILIDAD, PRESUPUESTO (INGRESOS Y GASTOS) (CCPET), TESORERÍA, CARTERA, CUENTAS POR PAGAR, ALMACÉN, ACTIVOS FIJOS Y DEVOLUTIVOS, TALENTO HUMANO, NOMINA, IMPUESTO PREDIAL, INDUSTRIA Y COMERCIO, VENTANILLA ÚNICA DE PAGO, TRAMITES WEB (PSE), BACKUP Y SEGURIDAD.

5. Duración del Proyecto:

El proyecto abarcará las etapas de planificación, ejecución y evaluación, cubriendo un periodo estimado de once (11) meses.

Resultados Esperados:

Disponer de un programa informático eficiente y contable que garantice el óptimo manejo en la información financiera, contable y tributaria, promoviendo la correcta inversión de los recursos públicos, adopción de medidas orientadas a la ejecución de proyectos de inversión y la obtención de datos confiables y de fácil acceso.

Descripción detallada de las actividades y del producto a entregar

1. Productos.

1.1 Actualización Licencia de uso permanente del programa.
1.2 Documentación: forma parte de la documentación de los programas los siguientes productos:
✓ Manuales de Usuario: es la documentación que acompaña los programas entregados, y que instruye al usuario acerca del uso de las diversas pantallas y menús que el sistema provee.
✓ Código Objeto: ejecutable de las aplicaciones que se contraten: instalado en el equipo o equipos destinado(s) por la entidad y una (1) copia en medio magnético (CD).
✓ En caso de necesitar licencias adicionales para el manejo de la entidad del mismo grupo económico y/o para el manejo de sucursales o dependencias de la entidad, estas tendrán un costo adicional correspondiente a un porcentaje de la licencia original. El costo de la licencia adicional cubre las aplicaciones en medio magnético (CD) y manual de usuario.

2. Servicios:

2.1 INSTALACIÓN DEL SISTEMA Y CAPACITACIÓN: El programa se entregará debidamente instalado y ejecutado en el computador o computadores asignado(s) para tal fin. Se garantiza la capacitación a la(s) persona(s) para el uso adecuado del programa, con el fin de que el usuario pueda resolver cualquier inconveniente.
2.2 MANTENIMIENTO Y SOPORTE PERMANENTE (MSP):
MSP CORRECTIVO: Proceso que incluye diagnóstico y corrección de errores en el programa durante la vigencia contrato.
MSP BD.: Mantenimiento de la Base de Datos respecto a la compatibilidad de las actualizaciones en la aplicación sobre las consecutivas revisiones del programa, durante la vigencia del contrato.
MSP SOPORTE: La Institución gozará de acompañamiento durante vigencia del contrato (2 Visitas) por los Ingenieros de Sistemas de Nuestra Empresa, con los cuales ustedes podrán resolver los inconvenientes con la aplicación, la base de datos o inquietudes que se les presente. Nuestra empresa brinda soporte técnico permanente adicional a través de medios de telecomunicaciones Teléfono, Fax, Correo Electrónico, este servicio no genera ningún costo adicional durante la vigencia del contrato).

Resumen de cómo se estimaron los ingresos y beneficios

El proyecto " ASISTENCIA, MANTENIMIENTO Y DESARROLLO PERMANENTE DEL SOFTWARE " SYS APOLO" DE LA SE-CRETARIA DE HACIENDA MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO", generará ingresos y beneficios tangibles e intangibles para la comunidad en general, fortaleciendo la ejecución de proyectos de inversión y optimizando la ejecución de los recursos contenidos en el presupuesto municipal.

Ingresos Estimados:

1. Ingresos Directos:

Aportes institucionales: Recursos económicos provenientes de la entidad pública territorial.

2. Ingresos Indirectos:
Incremento en el recaudo tributario, derivado de una adecuada obtención y actualización de la información de los contribuyentes que cancelan los diferentes impuestos.

Beneficios Generados:

Fortalecimiento en la ejecución de proyectos de inversión y optimización en la ejecución de los recursos contenidos en el presupuesto municipal.
Actualización de la información tributaria de los contribuyentes.
Eficiencia en el manejo de la información financiera, contable, tributaria y presupuestal.

Cronograma de actividades físicas y financieras.

Meses	11										
Mes	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Ítem											
1. Instalación y Capacitación.											
2. Mantenimiento y soporte permanente											

Análisis de riesgos de la alternativa seleccionada

Análisis de Riesgos Asociados al Proyecto

"ASISTENCIA, MANTENIMIENTO Y DESARROLLO PERMANENTE DEL SOFTWARE "SYS APOLO" DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

1. **Riesgos Administrativos**

Descripción del Riesgo: Retraso en la ejecución de las actividades consideradas ruta crítica.

Principales Riesgos: Retraso en las actividades programadas, aumento de los costos del presupuesto por el pago de persona cesante, incumplimiento del alcance del proyecto, incumplimiento de las obligaciones contractuales, liquidación del proyecto, ejecución de pólizas.

Medidas de Mitigación: Verificar los procesos administrativos de elaboración de proyecto, precontractuales y contractuales.

2. Riesgos Asociados a Fenómenos de Origen Humano No Intencionales: Aglomeración de Público

Descripción del Riesgo: Asistencia técnica no oportuna para las fallas presentadas en el sistema.

Principales Riesgos: Suspensión de ejecución actividades en el área financiera.

Medidas de Mitigación: Que el acompañamiento sea de forma personalizada o virtual en tiempo y oportunidad.

3. Riesgos Operacionales.

Descripción del Riesgo: Fallas en el software, que dificulta los procesos financieros.

Principales Riesgos: Retraso en las actividades programadas, aumento de los costos del presupuesto, baja calidad en el desarrollo de las actividades, incumplimiento del alcance del proyecto.

Medidas de Mitigación: Contar con asistencia técnica de soporte de la herramienta tecnológica.

Conclusión:

El éxito del proyecto dependerá de la implementación de estrategias preventivas y correctivas que permitan minimizar los riesgos administrativos, operacionales y de seguridad relacionados con la aglomeración del público. Una gestión eficiente y proactiva garantizará que los servicios prestados por el software Sys Apolo se desarrolle sin contratiempos y sea una herramienta tecnológica eficiente para el óptimo funcionamiento de la administración en el área financiera.

KAROL YISED PORTILLA PABÓN
Secretaria de Hacienda Municipal.

Revisó: Carlos Cerón Alvarado – Técnico Administrativo – Secretaria de Planeación e Infraestructura_____

Elaboró: Frank Ernesto Taylor Arias- Abogado coactivo- Secretaria de Hacienda _____

DNP	FICHA ACTUALIZADA DEL PROYECTO PLATAFORMA INTEGRADA DE INVERSIÓN PÚBLICA, PIIP	
	ID MGA:1347877	CÓDIGO BPIN: 202500000013874 / FECHA REPORTE: 10-02-2025 14:00:49
	NOMBRE DEL PROYECTO: Asistencia MANTENIMIENTO Y DESARROLLO PERMANENTE DEL SOFTWARE " SYS APOLO" PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE VILLAGARZÓN, DEPARTAMENTO DEL Putumayo	

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Sector del proyecto:	Gobierno Territorial	**Entidad Responsable:**	VILLAGARZÓN
Programa:	4599 - Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	**Subprograma:**	Sin SubPrograma
Horizonte:	2025 - 2025	**Estado actual:**	Viable con recursos solicitados
Objetivo General:	Continuar utilizando la herramienta tecnológica contable y financiera Sys Apolo		
Problema:	No se cuenta con herramientas tecnológicas propias para los procesos financieros		
Descripción:	La administración no cuenta con un software financiero el cual se ve en la necesidad de contratar con el sector externo para la prestación de este servicio el cual genera deficiencia		
Población Afectada:	70	**Población Objetivo:**	12

PROCESOS ASOCIADOS

Información del Ajuste

Código del Proceso:	GR-SR-TER-86885-0035	**Proceso:**	Solicitud de recursos ET	**Trámite:**	No aplica

Información del Tramite

Código del Proceso del Trámite:	No aplica	**Proceso:**	No aplica	**Trámite:**	No aplica

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

PND:	Colombia Potencia Mundial de la Vida		
Nivel1:	Transformación	**Nombre nivel1:**	5. Convergencia regional
Nivel2:	Pilar	**Nombre nivel2:**	31. Bloque estratégico III 3. Bloque habilitador de la convergencia regional
Nivel3:	Catalizador	**Nombre nivel3:**	05. Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y para el fortalecimiento del vínculo Estado-Ciudadanía
Nivel4:	Componente	**Nombre nivel4:**	b. Entidades públicas territoriales y nacionales fortalecidas

CONPES

Número CONPES:	No aplica
Nombre CONPES:	No aplica

INDICADORES

OBJETIVO ESPECÍFICO

Continuar con la utilización del Software Financiero Sys Apolo

Producto	Indicador	Vigencia	Meta
Servicio de asistencia técnica (Producto principal del proyecto) - Digitaliza tramites, reduciendo tiempos y costos Facilita la generación automática de reportes y actas **Unidad de medida de producto:** Número de entidades, organismos y dependencias	459903100 Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente **Tipo:**Principal **Unidad de medida:** Número **Acumulativo:**No **Meta total:** 1,0000	2025	1,0000

BENEFICIARIOS

LOCALIZACION

Región	Departamento	Municipio	Tipo de agrupación	Agrupación
Amazonas	Putumayo	Villagarzón		

FUENTES DE FINANCIACIÓN

TIPO ENTIDAD	Municipios	**ENTIDAD**	VILLAGARZÓN
TIPO RECURSO	SGP - Propósito General Libre Destinación	**ETAPA**	Inversión
Vigencia	**Solicitado**	**Inicial**	**Vigente**
2025	53.000.000,00	0,00	0,00

CADENA DE VALOR

OBJETIVO ESPECÍFICO

Continuar con la utilización del Software Financiero Sys Apolo

Producto	Entregable / actividad	Vigencia	Valor
Servicio de asistencia técnica (Producto principal del proyecto) - Digitaliza tramites, reduciendo tiempos y costos Facilita la generación automática de reportes y actas **Unidad de medida de producto:** Número de entidades, organismos y dependencias **Etapa:** Inversión **Costo total:** 53.000.000,00	**Actividad:** Actualizar la licencia del software integrado "SYS APOLO" procesos administrativos, contables, presupuestales y gestión recaudo **Costo total:** 26.500.000,00	2025	26.500.000,00

CADENA DE VALOR

Servicio de asistencia técnica (Producto principal del proyecto) - Digitaliza tramites, reduciendo tiempos y costos Facilita la generación automática de reportes y actas **Unidad de medida de producto:** Número de entidades, organismos y dependencias **Etapa:** Inversión **Costo total:** 53.000.000,00	**Actividad:** Realizar mantenimiento y soporte permanente "MSP" del software "SYS APOLO" **Costo total:** 26.500.000,00	2025	26.500.000,00

REGIONALIZACIÓN

OBJETIVO ESPECÍFICO

Continuar con la utilización del Software Financiero Sys Apolo

TIPO ENTIDAD	Municipios
ENTIDAD	VILLAGARZÓN
TIPO RECURSO	SGP - Propósito General Libre Destinación
ETAPA	Inversión

Producto	Localización	Vigencia	Valor
Servicio de asistencia técnica (Producto principal del proyecto) - Digitaliza tramites, reduciendo tiempos y costos Facilita la generación automática de reportes y actas **Total regionalizado producto:** 1.0000	Putumayo Villagarzón	2025	53.000.000,00

FOCALIZACIÓN

FILTROS DE CALIDAD

PROCESO	Ejecución	**CÓDIGO PROCESO**	GR-SR-TER-86885-0035			
SUBPROCESO	Solicitud de recursos ET					
FECHA CREACIÓN PROCESO	06-02-2025 09:48:12		**FECHA FIN PROCESO**	06-02-2025 15:59:59		
Paso	**Usuario paso**	**ID usuario**	**Rol**	**Entidad**	**Fecha observación**	**Observación**
Solicitud de recursos	karol yised:portilla pabón	CC27362357	R_Formulador	Secretaria Financiera	06-02-2025 15:28:24	Proyecto cuenta con requisitos generales
Aprobación de fuentes	*karol yised:portilla pabón*	CC27362357	R_Presupuesto	Secretaria	06-02-	Proyecto

FILTROS DE CALIDAD

definitiva				Financiera	2025 15:47:09	con finaciación aprobado
Firma y emisión	karol yised:portilla pabón	CC27362357	R_Presupuesto	Secretaria Financiera	06-02-2025 15:59:53	Proyecto viable con recursos para iniciar proceso pre y contractual
Firma y emisión	karol yised:portilla pabón	CC27362357	R_Formulador	Secretaria Financiera	06-02-2025 15:59:53	Proyecto viable con recursos para iniciar proceso pre y contractual

VALIDACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE FUENTES DE FINANCIACIÓN

Fecha de Impresión: *06/Feb/2025 03:59 PM*

DEFINITIVA

Documento mediante el cual se aprueban la(s) fuente(s) y los recursos para la financiación de los proyectos de inversión pública registrados en el Banco Único de Proyectos de Inversión Pública, que han sido priorizados por la entidad o actor competente. Para efectos de la aprobación de recursos para la financiación de un determinado proyecto de inversión y su programación en la PIIP se deberá cumplir con los procedimientos presupuestales propios de la fuente respectiva, conforme a la normativa aplicable. (Artículo 2.2.6.3.2. Decreto 1082 de 2015, actualizado por el Decreto 2104 de 2023)

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO:	Asistencia MANTENIMIENTO Y DESARROLLO PERMANENTE DEL SOFTWARE " SYS APOLO" PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE VILLAGARZÓN, DEPARTAMENTO DEL Putumayo				
CÓDIGO BPIN	202500000013874	***HORIZONTE***	2025 - 2025	***ESTADO***	Viable con recursos solicitados
TIDAD ESPONSABLE	86885-VILLAGARZÓN	***UNIDAD RESPONSABLE***	Secretaria Planeación e Infraestructura	***SECTOR***	Gobierno Territorial
PROGRAMA	4599 - Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	***VALOR TOTAL DEL PROYECTO***	$		$ 53.000.000,00

CANCE

El soporte técnico de software financiero para la Alcaldía de Villagarzón es esencial para garantizar la eficiencia y transparencia en la gestión de los recursos públicos. A continuación, se detallan el alcance y las metas de este servicio:

Alcance
1. Mantenimiento y Actualización del Software:
Realizar mantenimientos preventivos y correctivos para asegurar el óptimo funcionamiento del software financiero.
Implementar actualizaciones periódicas que incorporen mejoras y nuevas funcionalidades, alineadas con las normativas vigentes.

2. Soporte Técnico a Usuarios:
Brindar asistencia técnica a los funcionarios de la alcaldía en el uso del software financiero, resolviendo dudas y solucionando problemas que puedan surgir.
Ofrecer capacitaciones periódicas para garantizar un uso eficiente y efectivo de las herramientas financieras.

3. Gestión de la Seguridad de la Información:
Implementar medidas de seguridad para proteger la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información financiera.
Realizar respaldos regulares de la base de datos y establecer planes de contingencia ante posibles incidentes.

4. Adaptación a Normativas y Regulaciones:
Asegurar que el software cumpla con las normativas contables y financieras aplicables a entidades gubernamentales.
Actualizar el sistema conforme a cambios en las leyes y regulaciones que afecten la gestión financiera municipal.

Metas
Optimizar la Gestión Financiera:
Reducir los tiempos de procesamiento de información financiera mediante la automatización de procesos.
Mejorar la precisión y confiabilidad de los informes financieros generados por el software.
Fortalecer la Transparencia y Rendición de Cuentas:
Facilitar el acceso a información financiera clara y actualizada para la toma de decisiones.
Generar informes que cumplan con los estándares de transparencia exigidos por los entes de control y la ciudadanía.

Garantizar la Continuidad Operativa:
Minimizar el tiempo de inactividad del sistema mediante un soporte téc

FUENTES DE FINANCIACIÓN

Etapa	Tipo financiador	Financiador	Recurso	Total fuente

Inversión	Municipios	Territorial - VILLAGARZÓN - SGP - Propósito General Libre Destinación	SGP - Propósito General Libre Destinación	$	$ 53.000.000,00

Vigencia		Valor solicitado
2025	$	53.000.000,00
Total recursos solicitados por fuente de financiación	$	$ 53.000.000,00

REGIONALIZACIÓN

En esta sección se muestra la distribución de los montos de los recursos solicitados para financiar cada uno de los productos del proyecto, identificando el detalle por fuente de financiación y ubicación del producto

Producto 1.1 Servicio de asistencia técnica (Producto principal del proyecto) - Digitaliza tramites, reduciendo tiempos y costos Facilita la generación automática de reportes y actas

Discriminación por fuente de financiación y localización

Etapa	Tipo financiador	Financiador	Recurso	Total recursos regionalizados en esta fuente de financiación		
Inversión	Municipios	Territorial - VILLAGARZÓN - SGP - Propósito General Libre Destinación	SGP - Propósito General Libre Destinación		$	53.000.000,00

		Vigencia		Valor solicitado
Localización	Amazonas - Putumayo - Villagarzón -	2025	$	53.000.000,00
	Total recursos distribuidos por fuente de financiación y localización		$	53.000.000,00

FOCALIZACIÓN

En esta sección se muestra la distribución de los montos de los recursos solicitados identificando el detalle por política transversal, para financiar cada uno de los productos focalización y ubicación del producto

OBSERVACIONES DE VIABILIDAD

Proyecto con finaciación aprobado

VALIDACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN

¿Conforme al análisis de los recursos solicitados se da visto bueno para continuar con el proceso de programación presupuestal por vigencia conforme a las fuentes de financiación e información asociada al horizonte del proyecto?	Si

Funcionarios que emiten concepto		Área/dependencia	Firma
Emitió	KAROL YISED PORTILLA PABÓN	Secretaria Financiera	
Elaboró	JULIANA ANDREA CHAMORRO RODRIGUEZ	Secretaria de Gobierno	

FECHA Febrero 11 de 2024
PARA MARIA ISABEL URQUIJO
Almacenista Municipal
DE KAROL YISED PORTILLA PABON
Secretaria de Hacienda

Asunto: Solicitud Plan Anual de Adquisiciones

Cordial saludo

La preente con el fin de solicitar se sirva expedir Certificado de Plan Anual de Adquisiciones del Plan de Desarrollo vigencia 2024 para la celebración de un cotrato cuyo objeto es:

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA, MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y DESARROLLO PERMANENTE DEL SOFTWARE SYS APOLO PARA LA VIGENCIA 2025, EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.
FUENTE DEL RECURSO	ICLD- Recursos Propios
CODIGO	81112209
FILA	861

Atentamente,

KAROL YISED PORTILLA PABÓN.
Secretaria de Hacienda Municipal.

Proyectó: Daniela Vallejo-Aux. Administrativo

LA SUSCRITA ALMACENISTA DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN

HACE CONSTAR

Que, en el Plan Anual de Adquisiciones y la página Web del municipio de Villagarzón, se encuentra publicado el siguiente proceso a contratar:

FILA	CÓDIGO UNSPSC	OBJETO	FECHA
861	81112209	PRESTACION DE SERVICIOS DE ASISTENCIA, MANTENIMIENTO, SOPORTE TECNICO Y DESARROLLO PERMANENTE DEL SOFTWARE SYS APOLO PARA LA VIGENCIA 2025, EN LA SECRETARIA HACIENDA DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	2-2025

OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACION DE SERVICIOS DE ASISTENCIA, MANTENIMIENTO, SOPORTE TECNICO Y DESARROLLO PERMANENTE DEL SOFTWARE SYS APOLO PARA LA VIGENCIA 2025, EN LA SECRETARIA HACIENDA DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

Con el fin de dar cumplimiento a las guías emitidas por Colombia Compra eficiente y permitir una participación uniforme a los interesados. Ingrese al siguiente link de la página del SECOP II: https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/App/AnnualPurchasingPlanEdit/Update?Id=413869

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Para constancia se firma en Villagarzón a los once (11) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025).

MARIA ISABEL URQUIJO ORDOÑEZ

	Nombre	*Cargo*	*Firma*
Proyectó:	*Maria Isabel Urquijo Ordoñez*	*Almacenista General*	
Revisó:	*Maria Isabel Urquijo Ordoñez*	*Almacenista General*	
Aprobó:	*Maria Isabel Urquijo Ordoñez*	*Almacenista General*	

Villagarzón, febrero 11 de 2025

Señora:
JULIANA ANDREA CHAMORRO RODRÍGUEZ
Secretaria de Gobierno Municipal.

Cordial saludo,

En la alcaldía del Municipio de Villagarzón se requiere celebrar un contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA, MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y DESARROLLO PERMANENTE DEL SOFTWARE SYS APOLO PARA LA VIGENCIA 2025, EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**.

Mediante contrato 229 del 30/11/2013 el Municipio de Villagarzón contrató con SYS SOFTWARE Y SOLUCIONES LTDA, la adquisición del software contable SYS-APOLO de los módulos de contabilidad, presupuesto, tesorería, cuentas por cobrar, cuentas por pagar, recaudos en caja, facturación de impuesto predial y sobretasa ambiental, industria y comercio, almacén, activos fijos y devolutivos, configuración, nomina, talento humano, capacitación e instalación de red y actualización de datos vigencia 2012.

Es de gran importancia contar con el servicio de soporte permanente sobre el sistema software contable SYS-APOLO, con el fin de que tenga un adecuado funcionamiento para evitar que los objetivos estratégicos, administrativos, contables y tributarios de la entidad se vean comprometidos, que se afecte el funcionamiento de la Secretaria de Hacienda Municipal de Villagarzón y se reduzcan los costos en caso de presentarse alguna eventualidad o incidencia.

Es preciso señalar que el SOFTWARE SYS APOLO requiere soporte constante por parte de la empresa SYS SOFTWARE Y SOLUCIONES LTDA, para el manejo y funcionamiento que se puedan presentar a nivel de programación o por cambios en la normatividad vigente para Colombia. El soporte del software SYS APOLO se requiere contratar, por cuanto el municipio no puede estar con un sistema desactualizado en cuestión de los módulos de contabilidad, presupuesto, tesorería, cuentas por cobrar, cuentas por pagar, recaudos en caja, facturación de impuesto predial y sobretasa ambiental, industria y comercio, almacén, activos fijos y devolutivos, configuración, nomina, talento humano, para la generación de información precisa y oportuna de cada vigencia.

De acuerdo a lo anterior, el Municipio de Villagarzón cada año ha venido contratando la prestación de los servicios del software" SYS APOLO" para el mantenimiento y soporte Permanente "MSP", en los cuales presta una gama de servicios, soporte presencial, soporte telefónico, capacitación y respaldo técnico profesional con soluciones a los problemas de forma inmediata.

De igual manera, el software" SYS APOLO" , requiere de actualizaciones y soporte para garantizar el cumplimiento de la Ley 788 de 2002, que en su artículo 59, dispone que las entidades territoriales están obligados a aplicar el Procedimiento Administrativo Coactivo, no solamente a todos sus impuestos, sino también a todas las tasas, contribuciones, multas, derechos y demás recursos territoriales, con lo cual es de vital importancia para la efectividad de los derechos del municipio, contar con una herramienta tecnológica que permita la efectividad en la recuperación de los tributos.

Por lo tanto, se requiere renovar el soporte técnico y mantenimiento del SOFTWARE SYS APOLO, razón por cual, se requiere adelantar el proceso de contratación de actualización y soporte.

La necesidad planteada se satisface con la contratación de la prestación de servicios para el mantenimiento y soporte permanente a la Secretaria de Hacienda del municipio de Villagarzón, Departamento del Putumayo, teniendo en cuenta que para el cabal cumplimiento de las funciones administrativas del área Financiera, específicamente de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería; y para el área de Almacén se requiere del soporte constante por parte de la empresa SYS SOFTWARE Y SOLUCIONES LTDA, para el manejo y funcionamiento de los diferentes módulos que tiene el software y poder corregir errores que se puedan presentar a nivel de programación entre otros.

La contratación del soporte técnico y desarrollo permanente se hace necesario, teniendo en cuenta que la empresa SOFTWARE Y SOLUCIONES LTDA, es la titular exclusiva de los derechos de autor del software SYS APOLO, siendo la más idónea y capacitada para brindar soporte técnico y además, que la entidad no dispone dentro de su planta de personal con profesionales capacitados que aseguren las actividades tecnológicas y de programación que exige el software.

No obstante lo anterior, debe tenerse en cuenta lo establecido en el artículo 1 del Decreto 2209 de 1998 que estipula: "cuando aun existiendo personal en la planta, este no sea suficiente, la inexistencia de personal suficiente deberá acreditar por el jefe del respectivo organismo" Por lo anterior de manera atenta me permito solicitar a usted, certificar si en la planta de personal globalizada de la Alcaldía Municipal de Villagarzón, existe o es insuficiente el personal de planta que desarrolle las siguientes actividades:

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1) Recibir la remuneración del contrato en los términos pactados en la cláusula 13 del presente Contrato.
2) Recibir la colaboración y respuesta de las solicitudes por él elevadas por parte del Contratante para llevar a cabo el objeto del presente contrato.
3) Presentar al supervisor del contrato informes mensuales por la ejecución del contrato especificando de manera clara y detallada las obligaciones ejecutadas.
4) Custodiar los bienes y documentos que con ocasión de la ejecución del contrato la Alcaldía de Villagarzón o terceros le entreguen.
5) Velar por la conservación de la información y/o documentación digital o física debiendo ser entregada de manera periódica a la entidad, en caso de pérdida o destrucción, se adelantarán las denuncias e investigaciones ante las autoridades correspondientes.
6) No instalar en los hardware de la entidad, ningún software diferente a los autorizados por la oficina de sistemas de la alcaldía del municipio de Villagarzón.
7) No ingresar ni manipular elementos que pongan en riesgos la integridad personal y/o estructural de los compañeros de trabajo y/o conciudadanos.
8) En caso que la actividad contractual, se llegasen a desarrollar con o en dispositivos de propiedad del contratista, este entenderá igualmente que la información relacionada con la ejecución del contrato, pertenece a la entidad estatal y deberá entregarla mensualmente o cada vez que la requiera la entidad, sin omitir y/o alterar, u ocultar total o parcialmente la mismas.
9) Dar trámite inmediato a todos los tramites que se le asignen, sin lugar a archivarlos sin trámite alguno, bien en *su escritorio o abandonarlos en cualquier sitio.*

10) Responder conforme a la ley por sus actuaciones u omisiones cuando con ellas cause un perjuicio a la Entidad o a tercero.
11) El Contratista debe custodiar y al terminar la ejecución del contrato, el contratista se obliga a realizar la entrega de todos los bienes entregados por la administración municipal para la ejecución del contrato (computador, escritorios, expedientes, carnet etc...) y obtener los correspondientes PAZ y SALVOS.
12) Diligenciar las bases de datos a las que haya lugar con ocasión a la suscripción del contrato o en el desarrollo del mismo, entregando información fidedigna en los periodos establecidos para tal fin, de lo cual deberá obtener prueba del registro de la misma, la cual deberá ser entregada en los informes mensuales.
13) El contratista se obliga a afiliarse y cotizar al Sistema General de Seguridad Social en Pensiones, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 de la Ley 100 de 1993, modificado por el artículo 3 de la Ley 797 de 2003 y su Decreto Reglamentario 510 de 2003; igualmente a afiliarse al Sistema General de Seguridad Social en Salud de conformidad al artículo 157 de la Ley 100 de 1993, el Inciso 1° del artículo 23 del decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes y que reglamenten el asunto. De conformidad con el artículo 135 de la Ley 1753 de 2015, el ingreso base de cotización para el Sistema Integral de Seguridad Social será mínimo el 40% del valor mensualizado del contrato del contrato. De conformidad con Numeral 1° del literal a) del artículo 13 del Decreto 1295 de 1994, modificado por el Artículo 2° de la ley 1562 de 2012, el contratista deberá afiliarse al Sistema General de Riesgos Laborales, para lo cual el monto de la cotización lo asumirá en su totalidad, conforme al artículo 6° de la Ley 1562 de 2012.
14) Coadyuvar de forma armónica, cordial y oportuna con la información que se requiera oficialmente por parte de las demás dependencias, sin dilación alguna.
15) Desarrollar las actividades objeto del contrato, dentro de los parámetros de disposición, oportunidad, eficacia, eficiencia y demás principios que requieran los usuarios del servicio.
16) Dar respuesta dentro de los términos legales a los diferentes requerimientos que haga la entidad, bien por correo electrónico o de forma física.
17) Dar cumplimiento al Código de integridad y aplicación de los documentos del modelo integrado de planeación y gestión MIPG.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1	Instalar la versión actualizada del software SYS APOLO en los computadores designados para tal fin.
2	Cargar la información necesaria en la base de datos para el funcionamiento de los respectivos módulos del software SYS APOLO.
3	Actualización constante de la licencia de uso permanente del programa.
4	Prestar el servicio de diagnóstico y revisión de errores por manipulación del software.
5	Ejecutar la actualización, instalación, asesoría y capacitación de los productos en los equipos de computación asignados dentro de las Instalaciones de la Institución.
6	Prestar el mantenimiento a la base de datos respecto a la compatibilidad de las actualizaciones en la aplicación sobre las consecutivas revisiones del programa durante la vigencia del contrato.
7	Prestar el servicio técnico a través de los medios existentes como teléfono, fax, correo electrónico, chat, conexiones remotas.
8	Programar visitas personalizadas a la entidad contratante por el personal de SYS Software y Soluciones Ltda.

9	Cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio.
10	El contratista deberá garantizar la capacitación a las personas que designe el supervisor del contrato en un término no mayor a un (01) mes de suscripción del contrato para el uso adecuado del programa, todos sus módulos y sus actualizaciones, con el fin de que el Instituto pueda resolver cualquier inconveniente.
11	Prestar el servicio de Web Service para reportes ente de control – Circular 005 de la Contraloría General de la Republica
12	Acatar las recomendaciones que haga el supervisor del contrato con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones contraídas.

El proponente deberá acreditar:

a) Certificado de registro de soporte lógico emitido por el Ministerio del Interior de Justicia – Dirección Nacional de Derechos de Autor, unidad administrativa especial oficina de Registro.

Atentamente,

KAROL YISED PORTILLA PABÓN
Secretario de Hacienda Municipal

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	*Daniela Vallejo Figueroa*	*Auxiliar administrativo*	
Revisó y Aprobó	*Karol Yised Portilla Pabón*	*Secretaria de hacienda Municipal*	

EL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN PUTUMAYO

CERTIFICA:

Que revisada la Planta de Personal de la Alcaldía del municipio de Villagarzón, se tiene que el personal vinculado mediante nombramiento es inexistente e insuficiente para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA APOYAR LA REALIZACIÓN DEL CENSO Y ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE LOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO,** razón por la cual se ve la necesidad de contratar los servicios de una persona natural idónea, en virtud de lo contemplado en el artículo 2.8.4.4.5 Decreto 1068 de 2015.

La presente certificación se expide en Villagarzón a los 07 días del mes de febrero del 2025

Atentamente,

JULIANA ANDREA CHAMORRO RODRÍGUEZ
Secretaria de Gobierno Municipal

Proyectó: Daniela Vallejo-Aux. Administrativo

ALCALDÍA DE VILLAGARZÓN	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN *Secretaría de Hacienda* NIT. 800.054.249-0	
Versión: 3	**Vigente desde:** 1° de julio de 2024	**Página** 1 de 1
SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA CONTRATACION		

FECHA Febrero 11 de 2025
PARA LUIS EDUARDO GARCÍA FRANCO
Alcalde Municipal
DE KAROL YISED PORTILLA PABON
Secretaria de Hacienda Municipal

ASUNTO: Solicitud Autorización

Cordial Saludo

Me permito solicitar su autorización para iniciar las etapas previas a la contratación que se propone, conforme se detalla a continuación:

OBJETO DEL FUTURO CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA, MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y DESARROLLO PERMANENTE DEL SOFTWARE SYS APOLO PARA LA VIGENCIA 2025, EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.
VALOR	CINCUENTA Y TRES MILLONES DE PESOS ($53.000.000) MDA. CTE.
PLAZO	DIEZ (10) MESES

En caso de concederse esta autorización, esta dependencia procederá a la elaboración de estudios previos

Atentamente,

KAROL YISED PORTILLA PABON
Secretaria de Hacienda Municipal

Se autoriza para que inicie contratación, de conformidad con lo establecido en el literal h del numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 del 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015.

LUIS EDUARDO GARCÍA FRANCO
Alcalde Municipal

	Nombre	*Cargo*	*Firma*
Proyecto	*Daniela Vallejo Figueroa*	*Asistente administrativo*	
Revisó y Aprobó	*Karol Yised Portilla Pabon*	*Secretaria de hacienda Municipal*	

Villagarzón, febrero 11 de 2025

Señora
RUBY TORO LONDOÑO
Jefe de Presupuesto
Villagarzón

ASUNTO: Solicitud CDP

Cordial Saludo

Respetuosamente me permito solicitar se sirva expedir certificado de disponibilidad presupuestal para una contratación, así:

OBJETO DEL FUTURO CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA, MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y DESARROLLO PERMANENTE DEL SOFTWARE SYS APOLO PARA LA VIGENCIA 2025, EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
RECURSO	Recursos del balance-ICLD-SGP Libre destinatario
CÓDIGO	2.3.2.02.02.009 Realizar Servicio de asistencia técnica.
VALOR	CINCUENTA Y TRES MILLONES DE PESOS ($53.000.000) M/CTE.

Agradezco su atención y diligencia

Atentamente,

KAROL YISED PORTILLA PABÓN
Secretaria de Hacienda Municipal

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	*Daniela Vallejo Figueroa*	*Auxiliar administrativo*	
Revisó y Aprobó	*Karol Yised Portilla Pabón*	*Secretaria de hacienda Municipal*	

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE VILLAGARZON
NIT: 800054249-0

MOVIMIENTO - **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

NUMERO: **2025000224** FECHA: 11/feb./2025

EL JEFE DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

QUE EN EL PRESUPUESTO DE LA PRESENTE VIGENCIA (2025) EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE GARANTIZA LA APROPIACION SUFICIENTE PARA ATENDER EL SIGUIENTE GASTO

CONCEPTO: PRESTACION DE SERVICIOS DE ASISTENCIA, MANTENIMIENTO, SOPORTE TECNICO Y DESARROLLO PERMANENTE DEL SOFTWARE SYS APOLO PARA LA VIGENCIA 2025 EN LA SECRETARIA DE HACIENDA DE VILLAGARZON, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

OBSERVACION:

Nº DOCUMENTO:

UNIDAD FUNCIONAL: ADMINISTRACIÓN CENTRAL -

VIGENCIA: Vigencia Actual SITUACION DE FONDOS: Con Situación de Fondos

CÓDIGO	NOMBRE CUENTA	FUENTE	SC	PRG	PROD	CPC	VALOR
2	GASTOS						
2.3	INVERSIÓN						
2.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS						
2.3.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS						
2.3.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS						
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y						
2.3.2.02.02.009.10	REALIZAR SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA	41	45	4502	4502022	97990	53.000.000,00
					TOTAL $:		53.000.000,00

OBJETO DE GASTO	FUENTE DE RECURSOS	SCTRIAL	BPIN	VALOR
2.3.2.02.02.009.10	Recursos del balance - icld sgp libre destinacion	0	202500000013874	53.000.000,00

ING RUBY TORO LONDOÑO
Técnico Administrativo - Presupuesto

Software y Soluciones Ltda. www.softwareysoluciones.net

ESTUDIOS PREVIOS PARA ADELANTAR LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA

Villagarzón - Putumayo, 18 de febrero del 2024

Señor:
LUIS EDUARDO GARCÍA FRANCO
Alcalde Municipal.
Ciudad.

Cordial saludo,

Con el presente documento se busca adelantar las diligencias previas correspondientes y necesarias para verificar la existencia de la necesidad de la contratación de una persona natural para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA, MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y DESARROLLO PERMANENTE DEL SOFTWARE SYS APOLO PARA LA VIGENCIA 2025, EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**. En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el numeral 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993, el cual contiene los siguientes elementos:

1. ANTECEDENTES

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	No. CONTRATO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
1	PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y SOPORTE PERMANENTE "MSP" DEL SOFTWARE "SYS APOLO" HERRAMIENTA INFORMATICA PARA LA VIGENCIA 2017 DE LA SECRETARIA FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZON, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	071 DEL 13 MARZO/2017	$30.000.000
2	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO, SOPORTE Y DESARROLLO PERMANENTE DEL SOFTWARE " SYS APOLO" E IMPLEMENTACION DE NICSP Y PROCESO DE COBRO COACTIVO EN EL MODULO PREDIAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	097 del 25 de enero del 2018	$30.000.000
3	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO, SOPORTE Y DESARROLLO PERMANENTE DEL SOFTWARE " SYS APOLO" E IMPLEMENTACION DE NICSP Y PROCESO DE COBRO COACTIVO EN EL MODULO PREDIAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	133 del 07 de febrero del 2019	$30.000.000

2. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD A CONTRATAR

Mediante contrato 229 del 30/11/2013 el Municipio de Villagarzón contrató con SYS SOFTWARE Y SOLUCIONES LTDA, la adquisición del software contable SYS-APOLO de los módulos de contabilidad, presupuesto, tesorería, cuentas por cobrar, cuentas por pagar, recaudos en caja, facturación de impuesto predial y sobretasa ambiental, industria y comercio, almacén, activos fijos y devolutivos, configuración, nomina, talento humano, capacitación e instalación de red y actualización de datos vigencia 2012.

Es de gran importancia contar con el servicio de soporte permanente sobre el sistema software contable SYS-APOLO, con el fin de que tenga un adecuado funcionamiento para evitar que los objetivos estratégicos, administrativos, contables y tributarios de la entidad se vean comprometidos, que se afecte el funcionamiento de la Secretaria de Hacienda Municipal de Villagarzón y se reduzcan los costos en caso de presentarse alguna eventualidad o incidencia.

Es preciso señalar que el SOFTWARE SYS APOLO requiere soporte constante por parte de la empresa SYS SOFTWARE Y SOLUCIONES LTDA, para el manejo y funcionamiento que se puedan presentar a nivel de programación o por cambios en la normatividad vigente para Colombia. El soporte del software SYS APOLO se requiere contratar, por cuanto el municipio no puede estar con un sistema desactualizado en cuestión de los módulos de contabilidad, presupuesto, tesorería, cuentas por cobrar, cuentas por pagar, recaudos en caja, facturación de impuesto predial y sobretasa ambiental, industria y comercio, almacén, activos fijos y devolutivos, configuración, nomina, talento humano, para la generación de información precisa y oportuna de cada vigencia.

De acuerdo a lo anterior, el Municipio de Villagarzón cada año ha venido contratando la prestación de los servicios del software" SYS APOLO" para el mantenimiento y soporte Permanente "MSP", en los cuales presta una gama de servicios, soporte presencial, soporte telefónico, capacitación y respaldo técnico profesional con soluciones a los problemas de forma inmediata.

De igual manera, el software" SYS APOLO" , requiere de actualizaciones y soporte para garantizar el cumplimiento de la Ley 788 de 2002, que en su artículo 59, dispone que las entidades territoriales están obligados a aplicar el Procedimiento Administrativo Coactivo, no solamente a todos sus impuestos, sino también a todas las tasas, contribuciones, multas, derechos y demás recursos territoriales, con lo cual es de vital importancia para la efectividad de los derechos del municipio, contar con una herramienta tecnológica que permita la efectividad en la recuperación de los tributos.

Por lo tanto, se requiere renovar el soporte técnico y mantenimiento del SOFTWARE SYS APOLO, razón por cual, se requiere adelantar el proceso de contratación de actualización y soporte.

La necesidad planteada se satisface con la contratación de la prestación de servicios para el mantenimiento y soporte permanente a la Secretaria de Hacienda del municipio de Villagarzón, Departamento del Putumayo, teniendo en cuenta que para el cabal cumplimiento de las funciones administrativas del área Financiera, específicamente de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería; y para el área de Almacén se requiere del soporte constante por parte de la empresa SYS SOFTWARE Y SOLUCIONES LTDA, para el manejo y funcionamiento de los diferentes módulos que tiene el software y poder corregir errores que se puedan presentar a nivel de programación entre otros.

3. OBJETO A CONTRATAR Y ESPECIFICACIONES ESENCIALES REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN:

3.1. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA, MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y DESARROLLO PERMANENTE DEL SOFTWARE SYS APOLO PARA LA VIGENCIA 2025, EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

3.2. CLASIFICACIÓN DEL SERVICIO CONFORME AL CLASIFICADOR UNSPSC.

CÓDIGO	GRUPO Servicios	DESCRIPCIÓN
81000000	Segmento	Servicios Basados en ingeniería, Investigación y Tecnología
81110000	Familia	Servicios Informáticos
81112200	Clase	Mantenimiento y Soporte de Software
81112205	Producto	Mantenimiento de software de sistemas de gestión de base de datos

3.3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

3.3.1. ACTUALIZACIÓN LICENCIA DEL SOFTWARE INTEGRADO "SYS APOLO".

A. MANTENIMIENTO Y SOPORTE PERMANENTE (MSP)

MSP CORRECTIVO: Proceso que incluye diagnóstico y corrección de errores en el programa durante la vigencia contrato.

MSP BD: Mantenimiento de la Base de Datos respecto a la compatibilidad de las actualizaciones en la aplicación sobre las consecutivas revisiones del programa, durante la vigencia del contrato.

MSP SOPORTE: La Institución gozará de acompañamiento durante vigencia del contrato (2 Visitas) por los Ingenieros de Sistemas de Nuestra Empresa, con los cuales se podrá resolver los inconvenientes con la aplicación, la base de datos o inquietudes que se les presente. SYS Software y soluciones LTDA brinda soporte técnico permanente adicional a través de medios de telecomunicaciones
Teléfono, Fax, Correo Electrónico, este servicio no genera ningún costo adicional durante la vigencia del contrato).

VENTAJAS DEL MSP: Disponibilidad de los profesionales de SYS Software y soluciones LTDA para asistir el servicio MSP Personalizado. Si la Institución solicita los servicios profesionales para el desarrollo de nuevas aplicaciones contará con precios bajos por ser un cliente activo.

DURACIÓN MSP: El MSP se prestará durante la vigencia del contrato a partir de la fecha de firma y legalización del contrato.

NOTA: Los cambios de norma serán realizados al software con previo análisis y concertación, además están incluidos dentro del MSP. Ajustes personalizados tendrán un proceso y de análisis por parte de los ingenieros de SyS Software y Soluciones Ltda.

HORARIOS DE ATENCIÓN:
LUNES a VIERNES de 8:00 a.m. a 11:3 0 am y de 2:00 pm a 5:30 pm.

B. CONDICIONES COMERCIALES

Licenciamiento: La actualización de licenciamiento de los módulos de las aplicaciones del software integrado "SYS APOLO" (Herramienta Informática), consiste en adquirir un número ilimitado de licencias de uso del aplicativo de manera permanente, que incluye licencia de Servidor y de licencias de usuario con acceso concurrente instaladas.

Implementación: La implementación son el número de horas asignadas al proyecto por los ingenieros de SyS SOFTWARE Y SOLUCIONES LTDA. Acompañamiento prestado para garantizar la correcta manipulación del software, incluye también carga de información a la base de datos más inducción y capacitación sobre nuevas opciones, cambios de normatividad y mejoras en general del software.

Soporte Técnico: Deberá prestarse a partir de la fecha de firma del contrato hasta el 31 de diciembre del año en vigencia (2025). Esto representa la garantía del software para el correcto uso.

C. PRODUCTO Y SERVICIOS A ENTREGAR

Productos

- Actualización Licencia de uso permanente del programa.
- Documentación: forma parte de la documentación de los programas los siguientes productos:
- Manuales de Usuario: es la documentación que acompaña los programas entregados, y que instruye al usuario acerca del uso de las diversas pantallas y menús que el sistema provee.
- Código Objeto: ejecutable de las aplicaciones que se contraten: instalado en el equipo o equipos destinado(s) por la entidad y una (1) copia en medio magnético (CD).
- En caso de necesitar licencias adicionales para el manejo de la entidad del mismo grupo económico y/o para el manejo de sucursales o dependencias de la entidad, estas tendrán un costo adicional correspondiente a un porcentaje de la licencia original. El costo de la licencia adicional cubre las aplicaciones en medio magnético (CD) y manual de usuario.

Servicios:

INSTALACIÓN DEL SISTEMA Y CAPACITACIÓN: El programa se entregará debidamente instalado y ejecutado en el computador o computadores asignado(s) para tal fin. Se garantiza la capacitación a la(s) persona(s) para el uso adecuado del programa, con el fin de que el usuario pueda resolver cualquier inconveniente.

4. OBLIGACIONES DE LAS PARTES.

4.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.

1) Recibir la colaboración y respuesta de las solicitudes por él elevadas por parte del Contratante para llevar a cabo el objeto del presente contrato.
2) Presentar al supervisor del contrato informes por la ejecución del contrato especificando de manera clara y detallada las obligaciones ejecutadas.
3) No instalar en los hardware de la entidad, ningún software diferente a los autorizados por la oficina de sistemas de la alcaldía del municipio de Villagarzón.
4) Responder conforme a la ley por sus actuaciones u omisiones cuando con ellas cause un perjuicio a la Entidad o a tercero.
5) Diligenciar las bases de datos a las que haya lugar con ocasión a la suscripción del contrato o en el desarrollo del mismo, entregando información fidedigna en los periodos establecidos para tal fin, de lo cual deberá obtener prueba del registro de la misma, la cual deberá ser entregada en los informes mensuales.
6) El contratista se obliga a afiliarse y cotizar al Sistema General de Seguridad Social en Pensiones, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 de la Ley 100 de 1993, modificado por el artículo 3 de la Ley 797 de 2003 y su Decreto Reglamentario 510 de 2003; igualmente a afiliarse al Sistema General de Seguridad Social en Salud de conformidad al artículo 157 de la Ley 100 de 1993, el Inciso 1° del artículo 23 del decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes y que reglamenten el asunto. De conformidad con el artículo 135 de la Ley 1753 de 2015, el ingreso base de cotización para el Sistema Integral de Seguridad Social será mínimo el 40% del valor mensualizado del contrato del contrato. De conformidad con Numeral 1° del literal a) del artículo 13 del Decreto 1295 de 1994, modificado por el Artículo 2° de la ley 1562 de 2012, el contratista deberá afiliarse al Sistema General de Riesgos Laborales, para lo cual el monto de la cotización lo asumirá en su totalidad, conforme al artículo 6° de la Ley 1562 de 2012.
7) Coadyuvar de forma armónica, cordial y oportuna con la información que se requiera oficialmente por parte de las demás dependencias, sin dilación alguna.
8) Desarrollar las actividades objeto del contrato, dentro de los parámetros de disposición, oportunidad, eficacia, eficiencia y demás principios que requieran los usuarios del servicio.
9) Dar respuesta dentro de los términos legales a los diferentes requerimientos que haga la entidad, bien por correo electrónico o de forma física.

4.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1	Instalar la versión actualizada del software SYS APOLO en los computadores designados para tal fin.
2	Cargar la información necesaria en la base de datos para el funcionamiento de los respectivos módulos del software SYS APOLO.
3	Actualización constante de la licencia de uso permanente del programa.
4	Prestar el servicio de diagnóstico y revisión de errores por manipulación del software.
5	Ejecutar la actualización, instalación, asesoría y capacitación de los productos en los equipos de computación asignados dentro de las Instalaciones de la Institución.
6	Prestar el mantenimiento a la base de datos respecto a la compatibilidad de las actualizaciones en la aplicación sobre las consecutivas revisiones del programa durante la vigencia del contrato.

7	Prestar el servicio técnico a través de los medios existentes como teléfono, fax, correo electrónico, chat, conexiones remotas.
8	Programar visitas personalizadas a la entidad contratante por el personal de SYS Software y Soluciones Ltda.
9	Cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio.
10	El contratista deberá garantizar la capacitación a las personas que designe el supervisor del contrato en un término no mayor a un (01) mes de suscripción del contrato para el uso adecuado del programa, todos sus módulos y sus actualizaciones, con el fin de que el Instituto pueda resolver cualquier inconveniente.
11	Prestar el servicio de Web Service para reportes ente de control – Circular 005 de la Contraloría General de la Republica
12	Acatar las recomendaciones que haga el supervisor del contrato con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones contraídas.

4.3 OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO

1. Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos.
2. Imponer las multas a las que haya lugar de conformidad con lo establecido en el contrato y/o la ley.
3. Hacer uso de las cláusulas excepcionales del contrato.
4. Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el recibo de cumplimiento a satisfacción.
5. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
6. Suministrar al Contratista todos aquellos documentos, información e insumos que requiera para el desarrollo de la actividad encomendada.
7. Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista.
8. Resolver las peticiones presentadas por el CONTRATISTA en los términos consagrados por la Ley.
9. Las demás inherentes al objeto del presente contrato.

5. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

El artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en cuanto al contrato estatal indica: "(...) Son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades a que se refiere el presente estatuto, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad (...)".

Ahora bien, sobre el contenido del contrato el artículo 40 ibidem señala:

"(...) Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta Ley, correspondan a su esencia y naturaleza. Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales".

En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean

contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración

Por la naturaleza del Objeto a contratar, consistente en un contrato regido por la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 (artículo 2, numeral 4, literal g) donde determinó que cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado, debe celebrarse a través del procedimiento de contratación directa".

El literal g) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, prescribe que la modalidad de selección de contratación directa solamente procederá en los siguientes casos: "g) Cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado". Así mismo lo establece el Artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015, este último establece: Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes. Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que pueda proveer el bien ***o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor***, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional, estas circunstancias deben constar en el estudio previo que soporta la contratación."

Con base en lo anterior, y teniendo en cuenta que frente a este servicio no existe pluralidad de oferentes se requiere contratar la actualización de la licencia la firma SYS SOFTWARE Y SOLUCIONES LTDA, en razón a que dicha empresa se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto contractual y está fundamentada en la condición de que la persona jurídica, con sede Pasto (N), identificada con NIT No. 900107246-0, es titular del derecho patrimonial y productora del título "SYS APOLO". Lo anterior se soporta en el certificado de Registro de soporte lógico, con fecha de registro expedido por la dirección de derechos de autor del Ministerio de interior con fecha de registro 31/10/2012, libro 13, tomo 35, partida 95, lo cual impedirá el uso y distribución por parte de terceros. En consecuencia, de lo anterior, y teniendo en cuenta que el servicio que se contrata se enmarca en los parámetros señalados, se justifica entonces la Contratación Directa.

6. ESTUDIO DEL SECTOR, VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

6.1 ANÁLISIS DEL SECTOR: En cumplimiento con las previsiones del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, que dispone que las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis, para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar y siguiendo las instrucciones dadas por la Agencia Nacional – Colombia Compra Eficiente, en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, tenemos que en materia de Contratación Directa, el Análisis del Sector se establece desde los aspectos: legales, organizacionales, comerciales, técnicos análisis del riesgo, dejándose claro que no será necesario que el Instituto haga un estudio de la oferta y la demanda.

El presente proceso de contratación deberá cumplir con las etapas contractuales dispuestas por la ley, la idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual del oferente. El contrato que llegase a celebrarse deben regirse por la ley Colombiana y en especial, por las normas contenidas en la Constitución Política de Colombia, en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, Decreto 1074 de 2015 modificado por 1595 de 2015, Decreto 1510 de 2013 y demás normas que las modifiquen o adicionen, así como por los documentos que conforman el proceso, los estudios previos, sus anexos, formatos, adendas y demás documentos que sobre la materia se expidan durante el desarrollo del proceso de contratación y en lo que no esté particularmente regulado en ellas o en este documento, por las normas legales comerciales y civiles vigentes que sean pertinente

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2017			2018			2019		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participac
4323 - Software	2650	$ 308.668.278.054	2,66%	2754	$ 404.970.801.643	3,49%	3870	$ 588.862.570.515	5,07%
4321 - Equipo informatico y accesorios	6014	$ 479.331.774.029	4,12%	5462	$ 602.942.568.765	5,19%	6060	$ 779.490.159.486	6,71%
4322 - Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	873	$ 158.238.472.614	1,36%	850	$ 128.038.223.232	1,10%	853	$ 360.434.615.390	3,10%
4320 - Componentes para tecnologia de la informacion, difusion o telecomunicaciones	771	$ 76.510.963.880	0,66%	652	$ 104.020.328.604	0,90%	695	$ 85.268.631.358	0,73%
4319 - Dispositivos de comunicaciones y accesorios	924	$ 50.591.174.419	0,44%	745	$ 213.226.738.758	1,83%	800	$ 40.256.018.579	0,35%
Total	11232	$ 1.073.340.662.996	9,24%	10463	$ 1.453.196.659.003	12,51%	11478	$ 1.854.313.995.325	15,96%

Resultados arrojados por la herramienta MAE-Código 43-Difusión de Tecnologías de Información y telecomunicaciones



6.2. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Ahora bien, para establecer el valor estimado del contrato para la presente vigencia, teniendo en cuenta, que la licencia "SYS APOLO" es adquirida por el Municipio de Villagarzón desde el año 2013, en atención a único proveedor poseedor de los derechos para su actualización, se procedió a solicitar cotización a SYS SOFTWARE Y SOLUCIONES LTDA, para la prestación del servicio. Según cotización presentada por el proveedor se establece un valor de CINCUENTA Y TRES MILLONES DE PESOS ($53 000.000) M/CTE. para prestar el servicio por la vigencia 2025, lo que resulta acorde con los valores históricos de los contratos celebrados con anterioridad para satisfacer la misma necesidad, suma que es aceptada por la Entidad.

No	DESCRIPCIÓN	CANT	TOTAL
1	Prestar el servicio para el suministro de la actualización de la licencia del software integrado "SYS APOLO" Herramienta informática para la vigencia 2025, para el manejo y control de los procesos administrativos, contables, presupuestales y gestión de recado.	1	$26.500.000
2	Mantenimiento y soporte permanente MSP del software SYS APOLO herramienta informática vigencia 2025	1	$26.500.000
TOTAL INCLUIDO TODOS LOS GRAVÁMENES			$53.000.000

7. FORMA DE PAGO: *El municipio* para todos los efectos que haya lugar el valor total del presente contrato asciende a la suma de **CINCUENTA Y TRES MILLONES DE PESOS ($ 53.000.000) MDA/LEGAL,** el pago de

los servicios se efectuará así: Un **50%** a título de Pago Anticipado, equivalente a la suma de **VEINTISÉIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($26.500.000,00),** previa suscripción del acta de inicio y aprobación de la garantía única, Un pago parcial del **20%,** equivalente a la suma de **DIEZ MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($10.600.000, 00)** en el mes de Julio de 2025, previa certificación de cumplimiento de actividades del respectivo período aprobado por el supervisor, un pago parcial del **20%,** equivalente a la suma de **DIEZ MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($10.600.000, 00)** en el mes de Octubre de 2025 y un pago final del **10**%, equivalente a la suma **CINCO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MDA/LEGAL de ($5.300.000)**, en el mes de diciembre de 2025, previa presentación del informe de actividades del respectivo período aprobado por el supervisor. Los pagos se efectuarán dentro de los quince (15) días siguientes a la radicación de la correspondiente factura o cuenta de cobro previa certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto y obligaciones expedida por el supervisor del contrato, acompañada de los respectivos recibos de pago por concepto de aportes al sistema de salud, pensión y riesgos laborales en los porcentajes legalmente exigidos y por cuenta del valor de la mensualidad respectiva.

8. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El valor asignado para la futura contratación, será asumido con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2025000224 de la vigencia fiscal 2025 expedido por el jefe de Presupuesto el día 11 de febrero del 2025, el valor del contrato que se pretende celebrar el cual se pagará con cargo a recursos de: **2.3.2.02.02.009 Realizar Servicio de asistencia técnica.** No obstante, lo anterior el pago se sujetará al respectivo registro presupuestal expedido por el funcionario del Área de Presupuesto.

9 CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

No se aplican factores de selección como quiera que el régimen jurídico aplicable a la modalidad de selección del contratista, corresponde al regulado expresamente por la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, y en especial de lo consagrado en el artículo 2,2,1,2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015, que establece como causal de contratación directa": "Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechas de propiedad industrial o de los derechos de autor, **o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional'**.

Una vez efectuado el análisis de la necesidad, el objeto y las obligaciones del futuro contrato, y teniendo en cuenta que corresponde a la Modalidad de Selección de Contratación Directa prevista en el literal G) NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 2 LEY 1150 DE y el Artículo 2,2,1,2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015, en donde se establece como causal de contratación directa la no pluralidad de oferentes.

No se aplican factores de selección por tratarse de una Adquisición que se celebra mediante la modalidad de Contratación Directa.

La idoneidad de SYS SOFTWARE Y SOLUCIONES LTDA se evidencia con que es el titular de los derechos de autor, del software puntualmente requerido, establecido en el presente estudio, de igual forma cumple con todos los requisitos exigidos en lo referente a las especificaciones técnicas para el correcto funcionamiento contable del Municipio de Villagarzón.

En consecuencia, el Municipio invitará a la firma la firma SYS SOFTWARE Y SOLUCIONES LTDA., en razón a que dicha empresa se encuentra en la capacidad de ejecutar el objeto contractual y está fundamentada en la

condición de que la misma está autorizada para representar, distribuir y comercializar de manera exclusiva, todos sus productos y servicios ofrecidos.

10. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: DIEZ (10) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa expedición del registro presupuestal.

11. LUGAR DE EJECUCIÓN: El objeto del contrato se desarrollará en las instalaciones del Palacio Municipal del Municipio de Villagarzón, Putumayo.

12. SUPERVISIÓN:

El seguimiento y control de la ejecución del presente contrato estará a cargo de la secretaria de Hacienda de la Alcaldía Municipal, a quien le corresponde:

1. Verificar, revisar y aprobar el cumplimiento de los requisitos y documentos de orden técnico exigidos por la entidad en la invitación.
2. Certificar que la educación del contrato se realice dentro de las condiciones exigidas por la entidad.
3. Levantar y firmar las actas o constancias de cumplimiento respectivas y aprobar los informes presentados por el contratista siempre que los mismos se encuentren debidamente elaborados.
4. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
5. Argumentar técnicamente las modificaciones, adiciones, y/o programas que se requieran.
6. Informar sobre el desarrollo del contrato.
7. Conceptuar y manifestar al alcalde del Municipio sobre la viabilidad de las modificaciones, adiciones, suspensiones o terminación anticipada del contrato.
8. Proyectar oportunamente el acta de liquidación anticipada del contrato de ser necesario.
9. Las demás inherentes al objeto del presente contrato.
10. Vigilar que se actualicen o revisen las condiciones actuales del contrato e informar al alcalde del municipio para que se adopten las medidas necesarias cuando se produzcan fenómenos que alteren en su contra el equilibrio económico o financiero del contrato.
11. Velar para que se mantengan vigentes todas las pólizas que amparen el contrato.
12. Informar a la compañía de seguros o entidad bancaria, garante del contrato, sobre los incumplimientos del CONTRATISTA.
13. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias, para lo cual, dará aviso oportuno a la entidad, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
14. Aplicar en forma estricta las medidas de control para que el CONTRATISTA cumpla con los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales, en los términos de la cláusula tercera del contrato, cuando sea el caso.

13. DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ANEXAR A LA PROPUESTA

- Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada.
- Propuesta Técnica y Económica.

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
- Fotocopia del Registro Único Tributario expedido por la DIAN donde se puede determinar el régimen fiscal al que pertenece el proponente y la actividad registrada.
- Libreta Militar o constancia de la situación militar, (para mayores de 18 años y menores de SO años si hubiere lugar)
- Certificado de estar a PAZ y SALVO con los aportes a los sistemas de Salud, Pensiones y ARL.
- Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría y Antecedentes Fiscales de la Contraloría del oferente.
- Antecedentes Penales de la Policía Nacional, Registro Nacional de Medidas Correctivas y Certificado REDAM del representante legal del oferente.
- Certificado de registro de soporte Lógico, expedido por el Ministerio del Interior

14. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN, Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDEN PRESENTARSE EN LAS DIFERENTES ETAPAS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El Análisis correspondiente fue adelantado por la Entidad con lo previsto en el artículo 4º de la Ley 1150 de 2007 y los lineamientos del manual de riesgos expedido por Colombia Compra Eficiente esta entidad ha definido como riesgos dentro de la ejecución del presente contrato de prestación de servicio y así mismo conforme lo establece el Decreto 1082 de 2015, en el **ANEXO 1** que se adjunta al presente estudio.

15. EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRACONTRACTUAL.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, en los procesos de Contratación Directa, la constitución de garantías no es obligatoria; por política de la entidad y a fin de minimizar los riesgos de incumplimiento del objeto contractual, se ha determinado requerir la constitución de una garantía que ampare los riesgos de pago anticipado, incumplimiento y calidad de servicio de acuerdo a lo estipulado en los artículos 2.2.1.2 3.1.11, 2.2.1.2.3.1.12 y 2.2.1.2.3.1.15 del Decreto 1082 de mayo 26 de 2015.

Los riesgos que deben cubrir, el monto y la vigencia de los mecanismos de cobertura se determinan teniendo en cuenta el objeto, la naturaleza y las características del contrato a celebrar. El Contratista se obliga a garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de la Entidad Estatal, con ocasión de la ejecución del contrato, de acuerdo con la siguiente tabla:

Amparo	Valor asegurado	Vigencia del amparo
Pago Anticipado	Cien por ciento (100%) del valor del pago anticipado	Plazo del contrato y seis (6) meses y vigente hasta la liquidación del contrato
Cumplimiento del contrato	Diez por ciento (10%) del valor del contrato	Plazo del contrato y seis (6) meses y vigente hasta la liquidación del contrato.
Calidad del Servicio	Diez por ciento (10%) del valor del contrato	Plazo del contrato y seis (6) meses y vigente hasta la liquidación del contrato.

Los porcentajes y eventualidades amparadas están encaminados a garantizar los riesgos determinados en el Sección 3 del Decreto 1082 de 2015, referente a las garantías.
El Contratista debe comprometerse a mantener vigente la garantía durante todo el tiempo que demande la ejecución del contrato, so pena de que el Municipio de Villagarzón declare el incumplimiento.
El Contratista deberá constituir la garantía pactada dentro de los 02 días siguientes a la entrega de la copia del contrato para ese efecto, por parte de la Entidad Estatal.

19. SOMETIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN A UN ACUERDO COMERCIAL EN LOS TÉRMINOS DEL NUMERAL 8 DEL ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015.

Por tratarse de una contratación mediante la modalidad de selección directa, según lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, no le aplican las obligaciones previstas en los acuerdos internacionales, por lo tanto, no se requiere establecer si el objeto a contratar está o no cubierto por dichos acuerdos.

20. ESTAMPILLAS: Se efectuará la liquidación y pago de las estampillas correspondientes de conformidad con el estatuto tributario municipal y de más decretos, acuerdo y Leyes que lo regule

Atentamente,

KAROL YISED PORTILLA PABÓN
Secretaria de Hacienda Municipal

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	*Daniela Vallejo Figueroa*	*Auxiliar administrativo*	
Revisó y Aprobó	*Karol Yised Portilla Pabón*	*Secretaria de hacienda Municipal*	

ANEXO
MATRIZ DE RIESGOS

TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES. (Artículo 4° de la Ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015).

Para este proceso contractual y en atención al Artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por riesgo es un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un Contrato.

Con el fin de conocer los riesgos que afectarían el contrato que se pretende adelantar, tanto en aspectos favorables como adversos; y con el fin de contribuir a asegurar los fines que el estado persigue con la contratación, EL MUNICIPIO DE VILLAGARZON, ha preparado este anexo, el cual permite dilucidar aspectos que deben ser considerados en la adecuada estructuración de ofertas y planes de contingencia y continuidad del Contrato.

De este modo, corresponderá al contratista seleccionado la asunción del riesgo previsible propio de este tipo de contratación, asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo de la Entidad en los estudios previos

Los riesgos que podrían afectar el normal desarrollo de las actividades previstas en esta contratación serían:

MAPA DE RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN – CONTRATACIÓN DIRECTA

OBJETOS DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA, MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y DESARROLLO PERMANENTE DEL SOFTWARE SYS APOLO PARA LA VIGENCIA 2025, EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Externo	Ejecución	**Económico**	FLUCTUACION PRECIOS DEL SERVICIO (Variacion del valor de la actualización de las licencias, a causa de la inestabilidad en el valor de la moneda colombiana, mal calculo de los impuestos que debe asumir el contratista, por desplazamiento)	Mayores costos del servicio / oferta-demanda, debido a la devaluación de la moneda y constantes alzas de los productos y servicios a nivel nacional.	3	4	7	ALTO	Contratista	Se transfiere al contratista por ser el legalmente obligado a cumplir con las obligaciones del contrato / es un riesgo que el asume	3	2	5	MEDIO	NO	Contratista	Inicio del contrato	Fin del contrato	Información de los medios	DIARIA

2	General	Externo	Ejecución	**Económico**	Incumplimiento en la entrega de la licencia al personal administrativo, dentro del plazo establecido	Incumplimiento de contrato y de los compromisos pactados con los docentes frente al proceso de uso y capacitación requerido por la Entidad	1	4	5	MEDIO	Contratista	El contratista está obligado a prever las posibles contingencias para ofrecer la garantía y/o remplazo del servicio en el caso de presentarse imprevistos de fuerza mayor	1	2	3	MEDIO	NO	Contratista	Inicio del contrato	Fin del contrato	información de los medios	DIARIA
3	Específico	Externo	Ejecución	**Contractual**	Vencimiento de pólizas	incumplimiento contractual y solicitud de recursos públicos	3	4	7	ALTO	Entidad / Contratista	Control y verificación previa de documentos y pólizas	1	4	5	BAJO	SI	Entidad / Contratista	Inicio del contrato	Fin del contrato	Control de pólizas de contratos	MENSUAL
4	General	Externo	Ejecución	**Sociales o Politicos**	PARO, HUELGAS , ASONADAS (Manifestaciones de inconformismo social a través de las vías de hecho)	No se podrá prestar el servicio por parálisis de las actividades de transporte tanto a nivel municipal, departamental y nacional, situación que impedirá el desplazamiento de los profesionales hacia el lugar de destino.	1	4	5	BAJO	Entidad / Contratista	Reducir las consecuencias o el impacto del riesgo / Las partes pueden acordar la continuidad de las actividades cuando las condiciones de seguridad pública de la Ciudad lo permitan.	1	3	4	BAJO	SI	Entidad / Contratista	Inicio del contrato	Fin del contrato	Información de los medios	DIARIA
6	Especifica	Interno	Ejecución	**Administrativo**	Liquidación anticipada del contrato	Retrasos en el cumplimiento de los objetivos y metas propuestas por la entidad.	1	4	5	MEDIO	Entidad / Contratista	Buscar la cesión del contrato o nueva contratación	1	3	4	BAJO	no	Entidad	Inicio contrato	termina contrato	Seguimiento a la ejecución del contrato	MENSUAL

VALOR	PROBABILIDAD	IMPACTO
1	Raro	Insignificante
2	Improbable	Menor
3	Posible	Moderado
4	Probable	Mayor
5	Casi cierto	Catastrófico

PROBABILIDAD DEL RIESGO

NIVEL	CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN
1	**Raro**	Puede ocurrir excepcionalmente.
2	**Improbable**	Puede ocurrir ocasionalmente
3	**Posible**	Puede ocurrir en cualquier momento futuro.
4	**Probable**	Probablemente va a ocurrir.
5	**Casi Cierto**	Ocurre en la mayoría de las circunstancias.

IMPACTO DEL RIESGO

IMPACTO					
CLASIFICACIÓN CUALITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio de las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
CLASIFICACIÓN MONETARIA	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
CATEGORÍA	**Insignificante**	**Menor**	**Moderado**	**Mayor**	**Catastrófico**
VALORACIÓN	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**

VALORACIÓN DEL RIESGO

IMPACTO					
CLASIFICACION CUALITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas minimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio de las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
CLASIFICACION	Los sobrecostos	Los sobrecostos no	Genera un	Incrementa el	Impacto sobre el valor

	MONETARIA		no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	del contrato en más del treinta por ciento (30%).
	CATEGORÍA	VALORACIÓN	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
			1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	Raro	1	2	3	4	5	6
	Improbable	2	3	4	5	6	7
	Posible	3	4	5	6	7	8
	Probable	4	5	6	7	8	9
	casi cierto	5	6	7	8	9	10

VALORACIÓN DEL RIESGO	8, 9 Y 10	Riesgo Extremo
	6 y 7	Riesgo Alto
	5	Riesgo Medio
	2, 3 y 4	Riesgo Bajo

Nota: El nivel de probabilidad de ocurrencia de los riesgos y la afectación del contrato depende de la efectividad o no de las acciones realizadas por el contratista para eliminar o mitigar, según sea el caso, los riesgos que se presenten durante la ejecución del contrato.

Atentamente

KAROL YISED PORTILLA PABÓN
Secretaria de Hacienda Municipal

	Nombre	*Cargo*	*Firma*
Proyectó	*Daniela Vallejo Figueroa*	*Auxiliar administrativo*	
Revisó y Aprobó	*Karol Yised Portilla Pabón*	*Secretaria de hacienda Municipal*	